



“Podridas, perversas, enfermas mentales. Escrutinio social y patologización de creadoras y consumidoras de imaginarios eróticos “Boys Love”

Por Liliana Mabel Reyes Rocha¹

Palabras Claves: imaginarios eróticos, boys love, patologización.

Con la presente exposición busco dos propósitos: por un lado, divulgar en un espacio académico, un tipo de género artístico-literario llamado Boys Love como un tipo de creación erótica femenina que tiene sus propias particularidades subjetivas en torno al deseo y al erotismo, y sus propios debates sociales. Y por el otro, emprender un camino personal de investigación sobre un tema que me apasiona, intentando articular experiencias, saberes y prácticas, sobre el cual hay poco en español.

Cuando preparé esta exposición, me había centrado en tres bloques: (1) Un breve repaso por el contexto del género Boys Love. (2) Una revisión de las principales características estéticas y narrativas de estos imaginarios eróticos y cómo éstos refieren determinadas posiciones subjetivas respecto del deseo y el erotismo. Y (3) generalidades de los discursos de escrutinio social y patologización hacia creadoras y consumidoras del género Boys Love.

Pero lo cierto es que creo que quiero comenzar al revés y más que poner el foco en el escrutinio social y la patologización, quisiera arrancar desde estos juicios sociales para indagar el imaginario erótico de la posición femenina cuando éste es activo, **¿qué es eso de lo que se nos acusa como podridas, perversas y enfermas mentales?**

Vamos a comenzar con el contexto:

(1) El Boys' Love, a menudo abreviado simplemente BL, es un fenómeno visual y narrativo surgido en Japón durante la década de

¹ Estudiante de Lic. en Psicología. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.

los 70's dentro del manga shoujo. El manga es el nombre japonés para “historieta” y shoujo es el nombre de la población demográfica a la que está destinada y refiere a un público femenino de un rango etario amplio que puede ir desde preadolescentes hasta la adultez. El BL nace desde historias románticas heterosexual, pero en oposición a éste, buscó contar historias amorosas entre personajes masculinos jóvenes y hermosos en las que a menudo se incluyó material sexualmente explícito (Walker, 2015; Nagaike, 2020) –*en criollo, porno gay*-. Desde sus inicios se ha caracterizado por ser un género creado por y dirigido a una audiencia principalmente femenina. En la actualidad, el género se encuentra asociado a otros **soportes mediáticos** como novelas ligeras, anime, videojuegos, audiolibros, películas animadas, películas de acción real, telenovelas y obras de teatro (Walker, 2015). Al mismo tiempo, las obras BL japonesas han alcanzado una gran popularidad recaudando más de 1,2 millones de dólares al año (Walker, 2015; Issa Issa & Nekki Nekki, 2020) y atravesando las fronteras niponas para propagarse a nivel internacional. El fenómeno ha generado una cultura BL conformada por creadoras, consumidoras, críticos, estudiosos, editoriales, servicios de streaming, páginas de webtoon, traductores, etc., donde se han entremezclado las estéticas y narrativas de las obras BL japonesas populares y las manifestaciones locales del BL en todo el mundo. En América Latina también podemos encontrar tanto creadoras como consumidoras de BL en una mixtura de producción local entre artistas indie y novelistas independientes, radicadas en diferentes países pero conviviendo un espacio virtual común de comunicación e influencia narrativa y estética gracias a las Redes Sociales. En ellas se han conformado comunidades donde circulan experiencias, saberes y prácticas. Son comunidades fandom difusas que comparten un “lore”, una cultura, en torno a obras BL con la producción de sus propios memes, chistes, exponentes, artistas, pero también, actualmente concretando grandes eventos propios y exposiciones en las capitales de México, Chile, y acá en Argentina.

(2) Pasando ahora a los imaginarios eróticos, estudiosos y críticos académicos del BL marcan una diferencia estética y narrativa de las historias antes y después de los 2000's. Previo a esa fecha, es decir, en su nacimiento, la estética masculina estaba muy influenciada por los atributos andróginos, europeos, del fenotipo de hombre blanco

y rubio, y muy jóvenes –esta estética estaba encarnada en el actor Bjorn Andrésen, de la película Muerte en Venecia– (Walker, 2015; Nagaike, 2020; Emphy, 2020). Pero estas historias tenían marcada delimitación de los roles activo y pasivo, donde el pasivo reúne todos los atributos del género femenino. Luego de los 2000’s lo que ocurrió fue una proliferación de narrativas y estéticas que escaparon del prototipo joven, hermoso y rubio para pasar a incluir estéticas más variadas y en el que las posiciones heteronormativas del pasivo como femenino y el activo como masculino se pusieron a disposición de la libre imaginación. Estos imaginarios eróticos tan diversos conviven hoy, surgiendo cada vez más combinaciones, unas más conservadoras y heteronormativas, y otras increíblemente innovadoras.

(3) El BL como fenómeno narrativo y estético no ha estado exento de polémicas. Ahora pasamos al escrutinio social. Al mismo tiempo que aumentaba la popularidad y la producción del género, tanto creadoras como consumidoras de BL fueron socialmente cuestionadas y se creó para ellas el apodo japonés **“fujoshi”**, un juego de palabras que significa literalmente **“mujer podrida”**. Así, las fanáticas del BL en Japón fueron llamadas despectivamente como mujeres podridas en tanto les gustaban las relaciones “anormales” entre jóvenes hermosos reflejadas en el manga y el anime. Una fujoshi no sólo ha sido moralmente cuestionada por la sociedad en tanto “fanática” de algo (esto se ve incluso en nuestras sociedades occidentales, donde la fanática siempre está en una posición de locura sobre el fanático varón, por ejemplo, de fútbol; con él está todo bien y con las fanáticas de, por ejemplo, los idols, es todo sospechoso); sino también porque participa activamente en la creación de estas historias y, si no lo hace, porque se dedica a imaginar relaciones románticas o sexuales entre chicos bellos al consumirlas, sean éstas reales o ficticios, sean los personajes humanos o no lo sean (Walker, 2015; Galbraith, 2020). Pronto, el apodo fue apropiado por las fanáticas y se autoidentificaron como fujoshis en oposición a las personas “normales” o satisfechas con la “distribución de los placeres” y también en oposición a los fanáticos de otros productos culturales, también llamados despectivamente como otakus. Se produjo así una inversión del insulto.

Tal como ocurrió con el BL en tanto producto globalizado, la denominación fujoshi traspasó fronteras y ahora es un apodo común

para cualquier fanática del género independiente de su nacionalidad, idioma y edad. Al mismo tiempo, se ha ampliado el vocabulario para incluir a hombres con el apodo “fudanshi”, que significa literalmente “hombre podrido”, y para personas no binarias con “fujin”, que se traduce como “persona podrida” (ahora todos podemos ser podridos). **Así, los usos despectivos, pero también los usos reivindicativos de estos términos, se reactualizan a nivel local para todas aquellas que crean y consumen BL.** Es habitual encontrar calificaciones expresadas en términos peyorativos del tipo “degenerada”, “fetichista morbosa”, “pervertidas”, “descerebradas”, “tóxicas”, “enferma”, “intensas”, “lesbianas”. Siendo la más popular la de “fetichizar a los hombres gay”.

Entonces, ¿de qué se les declara culpables?

Por un lado, los imaginarios eróticos expresados tradicionalmente en el BL no buscaron una reivindicación política explícita hacia la diversidad sexual (Otomo, 2015), sino que más bien surgieron desde una posición femenina en un entorno social altamente conservador respecto del rol de las mujeres como responsables del cuidado del hogar y la reproducción social, sin posibilidad de ocupar una posición activa en la dimensión sexual. Es así como las fantasías articuladas en estos imaginarios buscaron:

(a) Representar a la figura masculina como un protagonista erotizado para el placer visual de las lectoras, siendo este proceso de convertir al personaje masculino en un objeto de deseo, tremendamente innovador para los productos culturales del momento (Welker, 2015). El atractivo del personaje también venía acompañado con incorporar, imaginariamente en una escena romántica típicamente heterosexual, a un hombre en una posición femenina, mostrándole a la lectora un mundo interior lleno de sentimientos (Otomo, 2015). Esto no ocurría, en una industria donde el manga shoujo era escrito por hombres donde los personajes masculinos no tenían un mundo interior profundo.

(b) La figura del hombre joven y hermoso, tan afeminado, pero sin ser mujer ni hetero, sirvió como un **locus de identificación** para las lectoras adolescentes, de tal modo que permitía (y probablemente

todavía permite hoy) que tanto creadoras como consumidoras puedan evadir de manera vicaria las normas de género-sexo-deseo de sus entornos sociales próximos altamente conservadores (Walker, 2015) y eso les abrió la posibilidad a explorar historias en contextos donde es sancionado socialmente la creación de un personaje femenino activo.

(c) La ausencia de personajes femeninos significativos en las historias ha permitido delimitar un cierto mecanismo de erotización, donde se perfila un tipo de deseo muy particular que tiene que ver con la posibilidad de la identificación masiva de una escena romántica, erótica o grotesca (o todas ellas a la vez). Así, para algunas académicas del BL, la ausencia de la posición femenina en la historia les permite a las lectoras ubicarse libremente en cualquiera de los personajes o de los objetos de la escena, y no sólo identificarse con el pasivo afeminado, sino también con el activo, con ambos, con el sillón donde reposa el amante, con el espejo que los refleja a ambos o con el cuarto completo que los esconde de la sociedad (Otomo, 2015).

Para finalizar, lo que me interesaría rastrear son estos procesos de erotización que buscan el paso de una posición pasiva respecto de lo sexual a una posición activa, como potencialidad de trabajar con imaginarios eróticos diversos que permitan hacer el paso libre entre objeto y sujeto de deseo. Y por otro, revisar la mixtura local que el BL está teniendo en Latinoamérica con respecto a la necesidad de las diversidades y comunidades LGBTIQ+ en hacer exactamente lo mismo en sus historias, es decir, plasmar sus fantasías sexuales libremente en la literatura pero que al enfrentarse al BL (y otros productos culturales), encuentran limitaciones, tal como lo fueron las historias románticas heterosexuales para las mujeres en los 70's que no satisfacían sus fantasías.

Referencias bibliográficas

Aguilar, D., Lardín, R., Barro Vale, I., & Menéndez, G. (2018). Eroguro: horror y erotismo en la cultura popular japonesa (J. Palacios, Ed.). Satori.

- Barmak, S. (2020). *Orgasmo* (M. G. Raya & M. E. Soler, Trans.; 1a ed.). Hekht Libros.
- Berger, P. L., & Luckmann, T. (1998). *La construcción social de la realidad* (S. Zuleta, Trans.). Amorrortu.
- Cristiano, J. (2009). *Lo social como institución imaginaria: Castoriadis y la teoría sociológica*. Ed. Univ. Villa María.
- Emphy (2020). [@Emphyología] ¿SHOUNEN-AI, YAOI O BL? La historia [video]. Youtube. Publicado el 18 de junio de 2020. URL: <https://youtu.be/Vqfle3UYhIU?si=h-Fs48CHGVNKF0HM>
- Fernández, A. M., & Peres, W. S. (Eds.). (2013). *La diferencia desquiciada: géneros y diversidades sexuales*. Editorial Biblos.
- Galbraith, Patrick W. (2020). 801-chan Fujoshi. Japanese Media and Popular Culture. An Open Access Digital Initiative of the University of Tokyo. Publicado el 28 de abril de 2020. URL: <https://jmpc-utokyo.com/keyword/fujoshi/>
- Hitoshi, Ishida (2015). Representational appropriation and the autonomy of desire in Yaoi/BL. En: McLelland, M. J., Nagaike, K., & Suganuma, K. (Eds.). (2015). *Boys Love Manga and Beyond: History, Culture, and Community in Japan* (J. Welker, Compiler). University Press of Mississippi.
- Issa Issa y Nekki Nekki (2020). [@FangirlGenerationReloaded] #BL-DayLatam Día 1 La evolución de la industria del BL en Japón #801 ¡Celebremos el día del Yaoi! [video] Youtube. Publicado el 1 de agosto de 2021. URL: <https://youtu.be/DZ6c9cLsN-E?si=uv-QhrrF8XdB7NYdZ>
- Muñoz Puelles, V. (1995). *Infiernos eróticos: la colección Berlanga. La Máscara*.

“Podridas, perversas, enfermas mentales. Escrutinio social y patologización de creadoras y consumidoras de imaginarios eróticos “Boys Love”

Nagaike, Kazumi (2020). Boys Love. Japanese Media and Popular Culture. An Open Access Digital Initiative of the University of Tokyo. Publicado el 23 de abril de 2020. URL: <https://jmpc-utokyo.com/keyword/boys-love/>

Otomo, Rio (2015). Politics of Utopia. Fantasy, Pornography, and Boys Love. En: McLelland, M. J., Nagaike, K., & Suganuma, K. (Eds.). (2015). Boys Love Manga and Beyond: History, Culture, and Community in Japan (J. Welker, Compiler). University Press of Mississippi.

Sessarego, Jéssica (2021). ¿Qué es el yaoi y cómo aparece en las producciones latinoamericanas? Pornografía escrita y dibujada por y para mujeres. En: El dedo en el porno: r/goces entre teoría, feminismos y pornografía (Milano, Laura Compiladora). (2021). Madreselva.

Walker, James (2015). A brief history of Shōunen’Ai, YAOI, and Boys Love. En: McLelland, M. J., Nagaike, K., & Suganuma, K. (Eds.). (2015). Boys Love Manga and Beyond: History, Culture, and Community in Japan (J. Welker, Compiler). University Press of Mississippi.



Trabajo sexual en Guatemala: un acercamiento etnográfico a las experiencias corporales de las mujeres de la Ciudad de Guatemala, Palín y San Vicente Pacaya 2022-2023

Por Marian Salguero¹ y Fátima Castellano²

Palabras claves: Trabajo Sexual, Corporalidad, autonomía

Guatemala es una región con altos niveles de desigualdad, según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2023 del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, el 56.0% de la población se encuentra en condición de pobreza. Sumado a esto, las condiciones laborales y el desempleo, limitan la posibilidad de la población guatemalteca de poseer condiciones de vida dignas. En el aspecto laboral, principalmente las mujeres se ven en desventaja.

La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2022 del INE indica que en la región urbana metropolitana la tasa de desempleo abierto se compone en un 0.4% de hombres y en un 0.7% de mujeres. En la región resto urbano se compone por el 0.3% de hombres, 0.4% de mujeres. En la región rural se compone por el 0.6% para los hombres y el 0.7% para las mujeres.

Existe una significativa brecha salarial de género en Guatemala: las mujeres ganan, en promedio, menos que los hombres por el mismo trabajo. Esto se debe a varios factores, incluyendo la discriminación de género y la segregación ocupacional. En el 2022, el promedio de ingreso mensual laboral de hombres fue de Q 3,143.00 y el de las mujeres fue de Q 2,335.00. (INE, 2023)

¹ Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

² Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

A esta realidad económica y laboral de las mujeres en Guatemala, se agrega el trabajo doméstico y cuidado no remunerado. Los trabajos más comunes que desempeñan las mujeres en Guatemala son: trabajadoras de los servicios, vendedoras de comercios y mercados, operarias de producción, agricultoras, trabajadoras agropecuarias y artesanas.

En este contexto, el trabajo sexual se vuelve una estrategia de sostenimiento económico para muchas mujeres. Este es un trabajo que les permite generar ingresos con su cuerpo como herramienta de trabajo, sin ser sometidas a un sistema empresarial o de mano de obra y que se ajusta a sus necesidades y realidad específica.

Para ejercer el trabajo sexual se utiliza el cuerpo como herramienta. Entendiendo el cuerpo no únicamente como territorio físico, sino como corporalidad emocional y socializada. La corporalidad y la manera en la que se habita, tiene un significado distinto para cada mujer.

Tomando esto en consideración nos preguntamos ¿Cómo el trabajo sexual atraviesa las corporalidades de las mujeres trabajadoras sexuales? y ¿Cuáles son los contextos en los que ejercen el trabajo sexual en los municipios del área metropolitana y la costa sur? Partiendo de esto, exploramos la autopercepción que las mujeres tienen de sus corporalidades, la forma en la que construyen y experimentan su ejercicio del trabajo sexual y los prejuicios basados en la concepción social hegemónica de sus corporalidades. De igual manera, identificamos que tipo de relación existe entre su agencia y las modalidades de trabajo que desempeñan las mujeres en estos municipios.

Las investigaciones realizadas en torno al trabajo sexual en el contexto guatemalteco, se construyen principalmente desde el ámbito legal; contienen abordajes normativos y comprensiones desde el delito y leyes de trata de personas que reproducen visiones moralistas y patriarcales de la realidad del ejercicio del trabajo sexual. No se toman en cuenta las experiencias de las mujeres que ejercen este trabajo, y se utilizan como sinónimos los términos prostitución, tráfico sexual y trabajo sexual.

Consideramos importante abordar esta realidad ya que existen imaginarios sociales que reproducen estigmas y prejuicios sobre las

MTS, sin embargo estos no están fundamentados en las realidades y experiencias propias de las mujeres. La intención de nuestro estudio es tejer una red de conocimiento en relación al trabajo sexual, que se base en las experiencias de vida por medio del diálogo, para caracterizar y definir cómo se construye, ejerce y experimenta el trabajo sexual en Guatemala.

Este estudio se realizó en el marco de nuestras prácticas urbanas y rurales de la Licenciatura en Antropología social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizadas del 2022 al 2023 y que seguimos ahondando en nuestra tesis de licenciatura. En esta oportunidad queremos presentar los resultados de nuestras investigaciones y las nuevas reflexiones que estamos desarrollando actualmente.

Este análisis se apoya en las categorías de trabajo sexual y corporalidad. Obtenemos nuestra definición de la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex) y de la Organización Mujeres en Superación (OMES), organización nacional de mujeres trabajadoras sexuales ³ (MTS) de Guatemala.

El trabajo sexual es la prestación de un servicio sexual a cambio de dinero, en el que todas las partes comprometidas lo hacen por decisión personal y con consentimiento propio. Las mujeres trabajadoras sexuales somos mayores de edad que hemos decidido dedicarnos a este trabajo, para poder solventar nuestra economía familiar y/o personal. (RedTraSex, 2014, p.2)

El trabajo sexual en Guatemala es una ocupación que se ejerce en distintas modalidades ⁴ principalmente por mujeres y que tiene fines económicos. Se encuentra en el marco del comercio sexual, que se compone de distintas dinámicas y actividades. Está la parte dependiente o no autónoma, compuesta por servicios sexuales donde hay

3 MTS - Abreviación de Mujeres trabajadoras sexuales.

4 Las modalidades de trabajo sexual trascienden la dinámica de relación sexual por dinero, pues existen modalidades que no requieren de una relación sexual física para generar un ingreso económico. En otros casos, no se obtiene un ingreso económico a cambio del servicio sexual, sino un ingreso material. Algunas de las modalidades de trabajo sexual son: fichaje, escort, onlyfans, sexo transaccional, en bares, en pacas, en la vía pública, a puerta cerrada y por medio de redes sociales.

intermediarios como proxenetas o establecimientos. En estos casos, el proxeneta recibe una parte del dinero que paga el cliente por el servicio sexual y, en muchos casos, decide las formas, los tiempos y el precio en que la persona va a ejercer. Un ejemplo es la prostitución. También está la parte ilegal del comercio sexual, que se relaciona con todas aquellas prácticas sexuales no consensuadas y obligadas como la trata de personas en su modalidad de tráfico sexual.

El trabajo sexual, la categoría central de nuestro estudio, posee un carácter autónomo que le diferencia de la prostitución y el tráfico sexual. Con esto queremos decir, que quienes ejercen este trabajo lo hacen por decisión propia, deciden el precio, lugar y tiempo que dedican a su trabajo; no hay intermediarios en la relación con el cliente y solamente esa persona gestiona y se beneficia del ingreso económico. Hacemos esta diferenciación porque consideramos necesario no invisibilizar a las trabajadoras sexuales auto-organizadas de Guatemala, quienes reivindican su dignidad como trabajadoras autónomas y reclaman condiciones laborales dignas.

Como menciona Medina. M (2006), la corporalidad

hace referencia a la realidad subjetiva, vivenciada y experienciada; por ello está en la intencionalidad de la vida psíquica. La corporalidad es historia vital interna, madura hacia la diferenciación; en tanto cada cual tiene su propia historia individual y no se limita al volumen del cuerpo, es capaz de extenderse e incluso tomar posesión de los objetos del espacio. Zutt da gran importancia a la jerarquía en el mundo de la corporalidad, señalando que la vestimenta forma parte de su mundo, es decir, se ha integrado a ella. (p.165)

Fundamentalmente la comprensión de una corporalidad está ligada con lo que aquella persona autopercebe como identidad y decide expresar socialmente. Las experiencias que se van teniendo a lo largo de la vida moldean la manera en que nos vamos a presentar al mundo, las maneras en que hablamos, cómo decidimos vestir, las personas con las que tenemos afecto y lo que le ponemos a nuestro cuerpo. De manera integral la corporalidad y la identidad están tejidas en cada persona y está presente en lo biológico, psicológico, social y cultural. Es el cuerpo donde se plasman las categorizaciones

sociales y las expectativas morales, laborales, familiares y físicas que se esperan del sujeto.

Para la recolección y análisis de datos cualitativos, utilizamos diversos métodos y técnicas. Aplicamos la observación participante en varios momentos, lo que nos permitió acercarnos a MTS con historias, creencias, pensamientos y posiciones políticas diversas.

Esta observación participante la realizamos acompañando a las promotoras de salud de OMES en la Ciudad de Guatemala y ejerciendo como promotoras de OMES en San Vicente Pacaya y Palín. Este trabajo nos dio un acceso directo al contexto y a las MTS ciudadinas, así como un acceso a los centros de salud municipales, donde acompañamos durante las consultas de profilaxia sexual los días jueves.

Las MTS deben ir a los centros de salud frecuentemente, como requisito para ejercer en los negocios. El centro de salud era nuestro punto de acceso inicial, mas no el único lugar donde queríamos hacer el trabajo de campo, ya que no es el lugar en donde las mujeres se sienten más cómodas.

La perspectiva médica posiciona a la mujer trabajadora como el principal foco de infección de enfermedades de transmisión sexual. Esto la convierte en la única sujeta que tiene por obligación realizarse una prueba de VIH cada tres meses. Según las estadísticas de los centros de salud, es más común que existan casos de VIH en la población general que en la población de trabajadoras sexuales. Esto invalida el prejuicio en torno a la salud sexual de las mujeres trabajadoras sexuales.

Además, notamos el prejuicio institucional por parte del personal en el centro de salud a las trabajadoras sexuales. Las sientan afuera para que no se relacionen con otros pacientes, no les preguntaban si querían ser atendidas por una mujer u hombre, les aplicaban pruebas sin consultarles, han experimentado abuso sexual por parte de doctores, discriminación, entre otras actitudes que las hacían sentir incómodas y molestas.

Como las mujeres ya nos conocían, decidimos comenzar a agendar entrevistas semiestructuradas con ellas y visitas las calles y negocios. La forma en la que aplicaríamos la técnica de la entrevista buscaba una interacción horizontal basada en el diálogo, discreción y en la comodidad de las mujeres. Logramos realizar entrevistas en

los siete puntos de trabajo sexual de San Vicente Pacaya y Palín Escuintla, así como observar las dinámicas de cada una al trabajar.

Hallazgos:

El inicio en el trabajo sexual:

Algunas de las mujeres con las que conversamos nos explican que ellas no empezaron como trabajadoras sexuales sino dentro de las actividades del comercio sexual en donde existen relaciones de poder, subordinación y dependencia. La vulnerabilidad y desconocimiento con la que se afrontan las mujeres a estas situaciones, pueden dar inicio a violencias que se ejercen en el comercio sexual no consensuado.

Es el caso de Gabriela B, una mujer migrante de Nicaragua que vino a Guatemala engañada a ejercer comercio sexual. “Yo vine hace un año más o menos, me vendieron, como yo no conocía nada. Me llevaron a una feria y me robaron el dinero. O sea, trabajé 15 días corridos, chupé (beber alcohol), hice servicio y no me pagaron. Me decían que hasta que yo no cumpliera un mes no me iban a pagar.” (Beer house, 2023) Al escapar de esta situación y verse en la necesidad de ganar dinero empieza a ser una trabajadora sexual.

Gabriela R, una mujer guatemalteca residente de las periferias de la ciudad, inicia en el trabajo sexual ejerciendo sexo transaccional ⁵. Al ya no sentirse cómoda con la relación de poder que había, conversa con una amiga que le recomienda un lugar, San Vicente Pacaya, territorio al que migra sin mucha información. No tenía claridad cuando llegó al bar donde inició trabajando. “Yo no sabía, pero con el tiempo aprendí. yo miraba a los hombres y decía “ay no me da miedo”. Me decía a mi amiga, no tengas miedo, solo ponete el preservativo y cerrá los ojos me dice.” (Rosalito, 2023)

Andrea inició en el trabajo sexual debido a una necesidad económica siendo esta razón una motivación constante entre otras traba-

⁵ Sexo transaccional - Modalidad de trabajo sexual en la que se da un intercambio de compañía o relaciones sexuales por bienes materiales o sustento económico. Un ejemplo puede ser la relación sugar daddy - sugar baby, aunque no siempre se nombra así.

adoras sexuales. “La necesidad que yo tenía y deudas de mi mamá antes de morir me obligó a ser esto también.” (Beer House, 2023).

Condiciones laborales:

Las condiciones laborales de las trabajadoras sexuales son en su mayoría precarias. En los negocios, las mujeres se enfrentan a todo tipo de situaciones, ya sea con los clientes, administradores o con sus mismas compañeras. Cuestiones como la higiene del lugar, los horarios extensos, el ruido y el acceso a agua también dificultan su trabajo. La mayoría de las entrevistadas se mueven entre bares y calles, como mejor les convenga, para sostener su agencia. De ser necesario, migran a otros departamentos donde haya mayor demanda de sus servicios. Al decidir trabajar con los bares como lugar para conocer clientes, algunas veces llegan a acuerdos con los administradores para que gane el local y ellas.

Migración:

La migración es un fenómeno común en el ejercicio del trabajo sexual. En Guatemala, las MTS se mueven entre departamentos e internacionalmente. No obstante, sus razones para migrar y los motivos por los que ejercen el trabajo sexual varían. Las mujeres centroamericanas nos comentaron que las situaciones económicas y políticas de sus países las llevaron a migrar. Gabriela B, que es nicaragüense, comentó “por lo menos en mi país estamos bien pisados (arruinados), la verdad es que si hablamos en lo económico, pienso que están mejor aquí” y Zoe, una mujer hondureña, recalcó “Y aunque sea estudiado o graduado todavía cuesta encontrar trabajo. Fíjate que el dinero de aquí vale bastante en el país de nosotros. Imagínate que lo que gano en un mes o quince días allá, aquí en una semana me lo hago” (Beer House, 2023). Para estas mujeres, migrar no estaba inicialmente relacionado a ejercer el trabajo sexual, sino a la búsqueda de mejores oportunidades. La falta de legalidad en el país no permite a las mujeres migrantes acceder a otros trabajos.

Las mujeres guatemaltecas migran interdepartamentalmente por otras razones relacionadas a no vivir prejuicios por su trabajo. El

cambio de nombre es la primera estrategia de seguridad que utilizan para la protección de sus hogares e identidad, esto hace que los clientes no las contacten por medio de redes sociales o accedan a información personal.

No puedo trabajar de esto allá en las áreas por donde vivo porque somos muy conocidos. Imagínense que llega un hombre y le dice a mis hijos fijate que la Gaby está trabajando de puta, ay no hasta donde ha caído. Ay no, ya empiezan a hacerles bullying a los niños. Mejor no, mejor lejos donde nadie me conoce (Gabriela B, Rosalito, 2023).

Otra estrategia de seguridad es la búsqueda de alguien que cuide bien de sus hijos mientras ellos están lejos. Para Gabriela R, dejar a sus hijos al cuidado de su ex pareja no era una opción, ya que él es drogadicto y abusivo. Cuando comenzó a trabajar lejos, sus hijos se descarrilaron, entonces se organizó con su abuela y su cuñada para que los cuidaran mientras no estuviera.

Ya yo sé que ellos le tienen más miedo a mi abuelita, los grandes, porque ella si tiene un carácter fuerte. Ellos ya están sujetados ahí, porque el varón se me estaba perdiendo. Ahí están mejor porque yo se que si ellos no están ella ya anda viendo donde están. Si van donde el papa, llama si ya llegaron. Cómo ahí estan mis tíos también, los miran todos. (Rosalito, 2023)

Relación trabajadora sexual – cliente:

Los clientes tienen perfiles y edades variados y de todas las edades, pero en el caso de Beer House en Palín los clientes son residentes del pueblo o van de paso en la carretera y contratan este tipo de servicios. Gaby B “Ahí llega de todo, de la maquila, con su propio negocio, coreanos, soldados, trailers, residentes del residencial las victorias.”

En la modalidad de fichaje, una de las más comunes, las interacciones cliente - trabajadora sexual inician cuando el cliente entra al bar, se sienta en alguna mesa y pide una cerveza. Si es cliente frecuente de alguna de ellas todas las demás deben dejar que lo atienda ella, si no es cliente de nadie él escoge por quién quiere ser atendido. El fichaje consiste en que ellos pagan una cantidad más elevada por

la cerveza que se tomará la MTS y los acompañan a tomar. La diferencia del precio es la ganancia de la trabajadora sexual.

La interacción con el cliente es una incertidumbre presente. En las entrevistas todas mencionaron que existe una gran diversidad de clientes y distintas formas de trato hacia ellas. El contexto en el que se realiza el trabajo sexual en el área estudiada se lleva a cabo mayoritariamente en bares, muchos de ellos llegan a consumir alcohol y drogas y esto presenta una dificultad en la interacción.

Algunos clientes son cariñosos y respetuosos, otros son difíciles o abusivos. Mencionan que algunos les dan el desayuno, regalos o dinero para el transporte. Una constante para estas mujeres es negociar el servicio con el cliente, muchas veces no quieren respetar las tarifas o las condiciones establecidas como el uso de preservativo. Esto presenta una dificultad, pues es desde la construcción y precio de sus servicios donde se refleja su agencia para ejercer bajo sus condiciones.

Familia y vínculos:

El trabajo sexual se relaciona con la situación familiar particular de las mujeres. En la mayoría de los casos su motivación para ejercer es poder cuidar y dar las mejores oportunidades a sus hijos.

“Mi vida si ha mejorado, porque los niños no tenían zapatos y yo aqui les compro sus zapatos y su ropa. A veces quieren algo y me llaman y si yo tengo les mando, sino les digo esperense pal lunes. El lunes les mando su dinerito o les digo llego mañana y me voy. Pero si gracias a dios ahora estoy mejor. Por eso me gusta trabajar, más independencia, ya se yo que les gusta, que comen y todo” (Rosalito, 2023)

El jercicio del trabajo sexual ha sido una salida de las condiciones de vida precarias para su núcleo familiar. La agencia que genera un ingreso digno permite darles oportunidades, nuevas experiencias y mejores condiciones de vida a sus hijos.

Al migrar su maternidad tiene distancia y esto afecta su emocionalidad. Sin embargo, esta distancia es una característica común con otro tipo de trabajos legales por lo que es un prejuicio el considerar a las maternidades trabajadoras sexuales como madres no presentes.

La mayoría de las entrevistadas son el sostén principal de sus familias y la figura de afectos para sus hijos, no obstante, los prejuicios en los juzgados de familia hacia el trabajo sexual son un argumento válido de muchos padres para quitarles la custodia de sus hijos o no pagar manutención. Michelle, por ejemplo, tiene miedo que por ser trabajadora sexual le quiten la custodia de sus hijos, aún cuando su trabajo los mantiene y les permite ir a la escuela.

Las paternidades ausentes están normalizadas en sociedades patriarcales como la de Guatemala. Gabriela R comenta que por medio de un juzgado ha pedido manutención a su ex pareja, pero no la paga. “Vive como a cinco cuadras de nosotros, pero no busca a los nenes. Los niños lo buscan a él, porque como él está metido en las drogas. Él no paga, no da nada, pero los que nos dan son los abuelos.” Además de no aportar económicamente y estar ausente en la crianza, su ex pareja habla mal de ella frente a sus hijos. Identificamos que las maternidades están sujetas a expectativas sociales de lo que debe ser una “buena mujer”, por lo que ser trabajadora sexual es una razón para categorizarlas de malas madres, al ver las realidades queda claro que son ellas las que velan por un mejor futuro para sus hijos.

Habitar la corporalidad en el trabajo sexual:

La corporalidad experimenta de manera integral todos los elementos de una realidad. Para conocer el ejercicio del trabajo sexual, es necesario partir de la manera en la que las MTS experimentan el ejercicio en su corporalidad. Los sentires, las condiciones laborales, las situaciones físicas, las relaciones familiares, etc. Construimos este cuadro, recuperando las experiencias compartidas por las MTS y organizándolas desde las dimensiones corporales en donde las vivieron. Estas son las experiencias más comunes y significativas de su ejercicio:

Dimensión física	Dimensión emocional	Dimensión social
Horarios extensos	Vergüenza por ejercer el trabajo	Discriminación
Ruido	Tristeza	Migración
Vestimenta incómoda	Soledad por la migración para	Doble identidad
(uso de tacones por tiempo	trabajar. Miedo a situaciones de	Prejuicio sobre su maternidad
prolongado)	peligro Enojo ante situaciones	Relación con clientes abusivos
Estado de consciencia	injustas en el trabajo	Evitar o limitar la interacción con
alterado	Sentimiento de independencia	las personas que residen donde
Resacas	y autonomía Orgullo de su ma-	es su área de trabajo.
Violencias de género	ternidad Doble identidad	Regateo
Consumo de alcohol	Agotamiento sexual en relación	Estigmatización por ir a profi-
Infecciones urinarias	con su pareja.Redes de apoyo	laxia por parte de las personas
Cansancio	entre trabajadoras sexuales.	que asisten al centro.
Accidentes laborales		

Conclusiones y nuevas reflexiones:

¿Cómo el trabajo sexual atraviesa las corporalidades de las mujeres trabajadoras sexuales?

Un espacio o contexto puede ser experimentado desde las distintas dimensiones de la corporalidad. Las corporalidades de las mujeres se ven atravesadas, de manera interrelacionada, por el ejercicio del trabajo sexual, así como sucede en otros trabajos. El plano físico y social se relacionan, por ejemplo, en el centro de salud el acceso a un servicio integral está determinado por el trato que se le da a las mujeres en las institución. Cuando las mujeres sufren algún tipo de discriminación por parte del personal de salud, es menos probable que atiendan a los chequeos y que conciben el espacio como un lugar seguro en el que pueden desarrollar su salud.

Los procesos migratorios de las MTS relacionan lo social y lo emocional. El desplazamiento es motivado por la discriminación y tiene como objetivo la protección a su familia. Este desplazamiento implica estar distanciadas de sus vínculos más importantes lo que provoca sentimientos de tristeza y soledad. No obstante, no todo es negativo en esta relación. La distancia permite a las mujeres una

independencia económica que altera de manera positiva las condiciones de vida de su familia. En repetidas ocasiones el ejercicio de este trabajo ha financiado la educación, alimentación y el hogar de sus hijos, además de brindarles otras experiencias y oportunidades.

En los territorios abordados en esta investigación el trabajo sexual posee características como: Se ejerce por medio de distintas modalidades elegidas por la MTS, estas pueden ser fichaje, servicios dentro de bares y en la carretera. Las mujeres que trabajan en esta región son mayormente migrantes internas y centroamericanas. Las MTS asisten al centro de salud ya que con su carné de citas les permiten ejercer en más establecimientos, muchas de ellas asisten por cuidar su salud. Todas las entrevistadas son madres y una fuente económica principal para sus familias ya que en el trabajo sexual se tiene mejores ganancias que en otros trabajos asalariados y han visto mejoras en sus condiciones de vida. Los prejuicios sociales que existen sobre el trabajo sexual limitan el desarrollo de su trabajo de manera digna ya que reproducen violencias sobre ellas tanto en el ámbito institucional como en el social y económico.

La delgada línea entre trabajo sexual y otros tipos de comercio sexual

Es necesario visibilizar que el trabajo sexual no es estático ni monótono y la brecha que le separa de la prostitución o la trata de personas es una línea fina ya que las condiciones en las que se ejerce el trabajo sexual en Centroamérica y específicamente en Guatemala son inseguras y precarizadas.

Lo mencionado anteriormente es una evidencia de la necesidad de crear un ambiente seguro e informado para ejercer el trabajo sexual. Los mismos prejuicios que la sociedad genera las supone en mayor riesgo de sufrir algún tipo de violencia patriarcal o de odio. Las relaciones de poder en las que transitan son inestables y notamos que al hacer tratos con bares o lugares de trabajo se pueden presentar subordinaciones. Necesitamos comprender al trabajo sexual desde todos esos matices que lo conforman y comprender que las diferentes modalidades que existen para ejercer poseen ventajas y desventajas.

Ejercer el trabajo sexual sin nombrarse

Por más de dos décadas de organización las MTS en Guatemala utilizan el término trabajo sexual para reivindicar sus derechos humanos y laborales, otras mujeres no lo utilizan para nombrarse. Las MTS tienen distintas posiciones respecto a su trabajo. Algunas de ellas se nombran y se reconocen como sujetas libres y mujeres dignas. Otras reconocen la importancia de hacer valer sus derechos, pero sienten vergüenza y culpa por ejercer su trabajo. Por otro lado, existen mujeres que ejercen el trabajo sexual, pero no se nombran. Puede ser por desinformación o por un sentimiento de culpa y vergüenza. Por esta razón nos cuestionamos: ¿que implica nombrarse como trabajadora sexual en Guatemala?, ¿cómo nombran su trabajo quienes se dedican a esto? ¿Cómo se navega lo que no se nombra?

¿Es la respuesta la regularización una solución?

El trabajo sexual se desarrolla, en la mayoría de ocasiones, con unas pobres condiciones laborales. El estigma alrededor del trabajo sexual permite que se produzcan y reproduzcan discriminaciones y violencias en todos los ámbitos de la vida de las mujeres trabajadoras sexuales. Una respuesta común que se da a esta problemática es la regularización del trabajo.

Consideramos que, en contextos como el de Guatemala, tanto la regulación como la ilegalidad son temas que se deben discutir, pues ambas situaciones pueden tener consecuencias negativas en la vida de las mujeres si no se prepara a los servidores públicos para brindar una atención de calidad. Esta es una realidad que pudimos notar en nuestro trabajo de campo, pues al acercarnos a los profesionales de la salud notamos insensibilidad y falta de empatía en su trato hacia las MTS.

También vale la pena cuestionarse, si se regulariza este ejercicio desde lo estatal, ¿La regularización partiría de las necesidades y denuncias de las mujeres trabajadoras sexuales?, si ellas pagaran impuestos ¿verían cambios en sus condiciones laborales? o ¿se convertiría el estado en su proxeneta?, ¿Perdería el trabajo sexual su condición de autonomía?, ¿Es la regularización una complicidad con el sistema patriarcal que busca controlar los cuerpos, especialmente de las mujeres?

Trabajo sexual como una rebeldía

Es claro que el estigma alrededor del trabajo sexual parte de una normativa sexual y de género que posiciona a la mujer entre una dicotomía, ser virgen o ser puta. La virgen obedece a la concepción que se tiene de mujer y la puta contradice ese deber ser. Tomando esto en consideración, es posible analizar el trabajo sexual desde el lente de la rebeldía ante la concepción hegemónica y patriarcal de la mujer, su corporalidad y su sexualidad. Desde una perspectiva antropológica, resulta esencial explorar ¿De que forma el trabajo sexual desafía la heteronorma? ¿Cómo se conceptualiza y se ejerce la autonomía en este contexto, y en que medida puede sostenerse? Estas preguntas buscan comprender las múltiples dimensiones del trabajo sexual, más allá de las dicotomías tradicionales, y analizar qué otras comprensiones emergen sobre el cuerpo de las mujeres en este ámbito.

Referencias bibliográficas:

Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (2022). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2022. https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/202303232142069Odm3oxU9m-TY58h_kborwzylm7MJop05q.pdf

Montenegro Medina, María Angélica, Ornstein Letelier, Claudia, & Tapia Ilabaca, Patricia Angélica. (2006). CUERPO Y CORPORALIDAD DESDE EL VIVENCIAR FEMENINO. *Acta bioética*, 12(2), 165-168. <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2006000200004>

Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (2014). 8 Razones para evitar la confusión entre trata de personas, explotación laboral y trabajo sexual. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/CEDAW/GRTrafficking/RedTraSex.pdf>

Transcripción de entrevista. Localidad: Bar El Rosalito, San Vicente Pacaya, Escuintla. Fecha y Hora: 27 de julio 2023, 13:00. Entrevistada trabajadora de El Rosalito.

Transcripción de entrevista Localidad: Beer House, Palín, Escuintla.
Fecha y Hora: 28 de julio 2023, 13:00. Entrevistadas: Trabajadoras
de Beer House.



La temática de política sexual relacionando cuerpo y sexualidad. Desde la obra de Pedro Mardones Lemebel (1952-2015)

Por Isabel reyes Mosqueira

Resumen: El siguiente trabajo aborda la temática de política sexual relacionando cuerpo y sexualidad. Para llevar a cabo esto, se toma la obra de Pedro Mardones Lemebel (1952-2015), más conocido como Pedro Lemebel. Quien fue un artista multifacético, pionero en poner en la palestra el movimiento queer en Chile por medio de su escritura y performance, es conocido por su orientación homosexual y por travestirse. Además, participaba de la política siendo militante activo de la lucha obrera.

De modo que, se utiliza la obra performance de Pedro Lemebel donde su cuerpo es un cuerpo político de resistencia para hacerlo dialogar con el psicoanálisis.

Palabras Clave: Cuerpo – Sexualidad - Performance

Introducción

Pedro Mardones Lemebel (1952-2015), más conocido como Pedro Lemebel. Fue un artista multifacético, pionero en poner en la palestra el movimiento queer en Chile por medio del uso de la escritura y el arte performance, es conocido por su orientación homosexual y travestirse. Además, participaba de la política siendo militante de la lucha obrera. De modo que, hace uso de su cuerpo como obra de arte ya que, este cuerpo es material y soporte de intervención que entrega un mensaje al espectador y este es interpelado al ser testigo de la performance donde la experiencia da lugar a un acontecimiento que genera contingencia con lo que la obra de arte representa.

La performance como tal es un concepto que refiere a la práctica corporalizada que posee su propia episteme y permite la transmisión de hechos esenciales (Taylor, 2015). Además, comunica y transmite la vivencia singular y subjetiva de como el discurso nos atraviesa como sujetos y se manifiesta en los cuerpos. Está se encuentra en constante cambio ya que, no para de ser porque es en acto. De modo que, “La obra de arte no es entonces algo dado, sino algo que da (...) porque la obra es acto y potencia, dinámica y no estática, física y no metafísica” (Soulages, 2020: p.8) Es así que, tanto en la obra como en análisis el sujeto se encuentran en constante devenir.

David Ross (1971) menciona que Aristóteles se interesa en el “principio de movimiento y cambio” (200b12) poniéndolos en juego en distintos niveles donde el cambio refiere a la transformación, a la metamorfosis y, por otro lado, el movimiento se encuentra implicado en la concreción, es la entelequia de lo móvil “En efecto, el movimiento es el acto del motor en el móvil” (Soulages, 2020: p.12) Es acá donde aparece la pregunta “el movimiento como acto motor ¿Qué le enseña al psicoanálisis sobre los cuerpos y sujetos?” Dado que tanto el arte como el psicoanálisis trabajan con el movimiento, el primero como motor del acto, llevándolo a la concreción y, en el segundo, ¿podría tomar el movimiento como motor de la transferencia? Transferencia que como motor dirige la dirección de la cura en el acto analítico

¿Por qué hablar de performance? Porque se encuentra en la zona de delimitación del arte ya que, pone de manifiesto el desfase de las prácticas y subjetividades contemporáneas que explicita en el acontecimiento artístico, es decir, significa la intervención del propio cuerpo. De modo que, tanto el artista como los observadores son transformados dando lugar, a un nuevo origen. Esto es posible ya que, el escenario permite que haya actos de transferencia referido a que transmite sentido de identidad, saber social y de memoria (Taylor, 2015). A este doble movimiento Richard Schechner (1985) lo llama “Twice behave-behavior” es decir, es un comportamiento repetido que entrega potencia a lo simbólico y a la reflexión ubicándolo en la categoría de evento. ¿Para qué hacerlo dialogar con el psicoanálisis? La performance es catalogada como una obra work in progress de modo que, hace arte la vida porque “la vida es un work in progress”

(Soulages, 2020: p.13) Y, en cada obra *work in progress* habitan tantas interpretaciones como observadores se encuentren.

Es así como, tanto el psicoanálisis como el arte trabajan con la interpretación, aprenden a hacer uso y hay un manejo de esta ya que, ambas comparten la idea que lo que cuenta es el movimiento del sujeto como el de la obra. ¿Qué tiene en común el concepto de interpretación del arte con la interpretación en el psicoanálisis? Dado que, ambos intentan representar lo irrepresentable ya que, buscan inscribir lo imposible por medio del paso de lo real a lo simbólico.

Real, arte y salud mental

La realidad y lo real son conceptos distintos ya que, este último se formaliza como un impasse en cambio, la realidad implica la confrontación con los tres registros (Lacan, 1972-1973). Por otra parte, lo real se escapa, no se puede dar cuenta de este ya que, los registros de imaginario y simbólico solo pueden conseguir fragmentos (Lacan, 1975-1976). Por lo tanto, lo real es lo que va más allá de la palabra, es lo irrepresentable. Es así como, se inscribe como punto de fuga, como agujero o como vacío.

El arte se caracteriza por cierta forma de disposición en torno al vacío (Lacan, 1959-1960). De manera que, la obra de arte permite que lo real bordee el vacío, circunscribiéndolo. Lo anterior, es posible por medio de la relación del registro de lo real con la Cosa donde la sublimación, es decir, el saber-hacer entorno a ese vacío permite mediar entre lo real y el significante (Lacan, 1959-1960). En el caso de la performance está permite expresar lo no dicho por medio del uso del cuerpo y el movimiento ya que, la performance consiste en una forma de conocimiento que incluye prácticas corporalizadas y culturales.

De modo que, la creación artística es una forma de sublimar, es decir, el sujeto sabe hacer frente al vacío del encuentro con lo real de la Cosa, donde el objeto material da cuenta del vacío ya que, queda un fragmento irrepresentable. Del mismo modo, Freud considera que la sublimación se relaciona con la satisfacción inmediata me-

dian­te el re­co­no­ci­mi­en­to so­cial que le da el Otro al ob­je­to pro­du­ci­do que se cir­cun­scri­be en la cul­tu­ra.

La sub­li­ma­ción y el sa­ber-ha­cer fren­te al en­cuen­tro del va­cío con lo re­al per­mi­te dar es­pa­cio para que el arte nos en­se­ñe por me­dio del ob­je­to ma­te­rial, en el ca­so de la per­for­mance, es por la uti­li­za­ción del cuer­po como ob­je­to de in­ter­ven­ción. En este pun­to na­ce la pre­gun­ta ¿Cómo el sa­ber ha­cer de Pe­dro Le­me­bel le per­mi­te uti­li­zar su cuer­po como ob­je­to con el que in­ten­ta de ha­cer fren­te a un va­cío?

Arte y performance

Para re­pon­der a la pre­gun­ta an­te­rior, se to­ma la obra per­for­mance de Le­me­bel de­bi­do a que este ar­ti­sta por me­dio de la in­ter­ven­ción a su cuer­po ex­ce­de a la pa­lab­ra ya que, como el mis­mo ar­ti­sta re­fiere “Cu­an­do yo era adol­e­scen­te yo ten­ía la in­tu­ición de que se po­día de­cir algo a tra­vés del ges­to, de la pi­ro­tec­nia cor­poral” (Re­po­si, 2019) es así como ha­ce ha­blar al cuer­po, dice y en­tre­ga un men­sa­je de crí­ti­ca so­cial y se­xual que va más allá de la pa­lab­ra, y a la vez, te con­fron­ta con lo to­can­te al cuer­po vi­vo, la car­ne, y la mu­erte.

El ar­ti­sta uti­li­za su cuer­po como in­stru­men­to para dar un men­sa­je sobre el en­cuen­tro con lo re­al que sig­ni­fica la mu­erte, las vio­la­cio­nes de los de­re­chos hu­ma­nos y es­tar vi­vien­do una dic­ta­du­ra mi­li­tar. De ma­ne­ra que, por me­dio del arte y la fo­to­gra­fía tie­ne sus pri­me­ros acer­ca­mi­en­tos al tra­ves­ti­smo rom­pien­do con los cánones pre­es­ta­ble­ci­dos de la so­ci­e­dad chi­le­na de los 80'. Es a tra­vés de la fo­to que tie­ne sus pri­me­ros acer­ca­mi­en­tos al tra­ves­ti­smo en la adol­e­scen­cia, don­de esta he­rra­mien­ta va más allá de lo nar­cisista ya que, esta im­a­gen “que­ría *de­cir algo, más allá de eso*”. De ma­ne­ra que, la fo­to­gra­fía y el uso del cuer­po que bus­ca en­tre­gar un men­sa­je al es­pec­ta­dor es una for­ma de sa­ber ha­cer an­te un va­cío del en­cuen­tro con lo re­al, de eso pal­pa­ble pe­ro in­no­m­brable.

Por lo tan­to, Le­me­bel se con­si­de­ra un van­guar­dis­ta para su épo­ca por­que pone en la pa­le­stra las disi­den­cias se­xuales en tie­mpos don­de no se vi­si­bi­lizaban, sien­do su cuer­po, un cuer­po po­lí­ti­co y de re­sis­ten­cia.

Sobre la per­for­mance Le­me­bel men­cio­na:

Acción donde se usa el cuerpo como soporte de expresión plástica, artística, político social. Esa es la característica que la performance sea irreplicable. Era el gesto extremo, era el salto al vacío, uno nunca sabía que iba a pasar en el momento que ocurre la acción, uno dejaba abierta esa parte por el imprevisto, aunque el imprevisto sea suicida. (Reposi, 2019)

De modo que, el cuerpo es puesto y dispuesto para la intervención, para la sorpresa del momento y lo inesperado, ya que el artista pone en juego lo irrepresentable. Para Schechner el cuerpo humano es el sitio último de la performance, siento este un sitio para llevar a cabo la creación ya que, es un modelo miniatura de la humanidad dado que, es atravesado por el universo simbólico, de modo que, es un cuerpo sociopolítico y la performance ayuda a descolonizar los cuerpos debido a que, a través de este movimiento, el paradigma personal se inserta con lo social.

Es posible vislumbrar lo anterior, en la obra performance que realiza en la comuna de San Miguel donde cubre su cuerpo con ladrillos a los que les coloca neoprene y luego le prende fuego con el fin de denunciar y hacer alusión a la barricada. Y, a la vez, hace referencia a Sebastián Acevedo, hombre que se rocío neoprene y se prende fuego como modo extremo de exigir justicia frente a la detención de sus hijos por parte de la policía secreta de la dictadura. Es así como, Lemebel hace uso del arte performance con el fin de hacer no solo una política estética, sino que también político cultural. Por lo que, el saber-hacer del artista consiste en darle consistencia a ese cuerpo imaginario por medio del intento de circunscribirlo a nivel simbólico, dándole un significado y a la vez, entregando un mensaje sobre el horror de la dictadura, intentando simbolizar lo real ya que, el cuerpo expuesto puede representar y denunciar la violación sistemática de los derechos humanos (Lemebel, 1996).

En 1986 se presenta por primera vez con tacos y maquillaje a una reunión de los partidos de izquierda en la estación Mapocho donde lee "Hablo por mi diferencia" escritura que es más política que literaria. Se presenta un fragmento del manifiesto

“(...) Aquí está mi cara
Hablo por mi diferencia
Defiendo lo que soy
Y no soy tan raro
Me apesta la injusticia
Y sospecho de esta cueca democrática
Pero no me hable del proletariado
Porque ser pobre y maricón es peor
Hay que ser ácido para soportarlo
Es darle un rodeo a los machitos de la esquina
Es un padre que te odia
Porque al hijo se le dobla la patita
Es tener una madre de manos tajeadas por el cloro
Envejecidas de limpieza
Acunándote de enfermo
Por malas costumbres
Por mala suerte
Como la dictadura
Peor que la dictadura
Porque la dictadura pasa
Y viene la democracia
Y detrasito el socialismo
¿Y entonces?
¿Qué harán con nosotros compañero? (...)”

(Lemebel, Manifiesto hablo por mi diferencia,
Loco Afán, Crónicas de sidario)

Es así como, realiza una crítica donde pone en la palestra la política dictatorial, la homosexualidad, la clase social, entre otros. En esta performance, no solo hace uso de su cuerpo, sino que, también de la poesía siendo está política como forma de reapropiación y resignificación.

En 1988 debutan *Las Yeguas del Apocalipsis*, en la entrega de premio de poesía del poeta Raúl Zurita. El colectivo formado por Pedro Lemebel junto con Francisco Casas trabajan la no-obra, lo irrepetible. El del nombre del colectivo nace por el VIH y SIDA que era lla-

mada “la plaga de fin de siglo” porque no tenía tratamiento de modo que, para la mayoría el contagiarse de VIH significaba morir de SIDA. Este virus era considerado una enfermedad principalmente de homosexuales por lo que, como acto político dicen “no somos caballos, somos yeguas” (Reposi, 2019) tomando en cuenta la condición homosexual de ellos. De modo que, lo real se da por un lado en la intervención que toca el cuerpo viviente, y, por otra parte, en la experiencia del observador que se ve interpelado ante una experiencia inefable. Es así como, el uso del cuerpo como material de la obra en las intervenciones hace de estas performance un acontecimiento.

Conclusión

La construcción del psiquismo del individuo es un devenir marcado por un contexto sociohistórico predeterminado, lo que permite ir releendo y revisando los saberes preestablecido. Posicionarse desde una ética psicoanalítica poscolonial, posheteropatriarcal y posheteronormativa permite cuestionar los supuestos normativos que rigen tanto teoría como práctica.

Es así como, en la performance de Lemebel por medio del uso de su cuerpo político y como material de intervención lo hace hablar, entregando un mensaje excede a la palabra. Es así como, el uso del cuerpo en el arte performático permite vislumbrar como el saber-hacer del artista consiste en hacer uso de su cuerpo como soporte artístico para enviar dar un mensaje al espectador.

De modo que, por medio del arte hace uso de lo bello como velo ante el horror que bordea lo real y hacer ver lo irrepresentable. Frente a este vacío es posible tener un reconocimiento y valoración social, es decir, sublimar. Esto lo demuestra Lemebel tanto Utiliza la escritura para mostrar las vivencias de la homosexualidad, del travestismo, del VIH y morir de SIDA, el no tener dinero para acceder al tratamiento retroviral, entre otros. Es así como, tanto su cuerpo como escritura cuestionan los discursos oficiales y, plasma una realidad distinta a la leída en los libros de historia. Hace y es resistencia. Por otra parte, tanto el espectador como el analizante es testigo del mensaje que el artista y paciente entrega, lo que tiene efectos en el observador. Además, la performance tiene en común con la escena

analítica el salto al vacío, es decir, eso imprevisto que ocurre en cada sesión.

Referencias bibliográficas

- Lacan, J. (1953-1954). *Los escritos técnicos de Freud*, El Seminario, Libro 1. Buenos Aires, Argentina: Ed Paidós
- Lacan, J. (1959-1960). *La transferencia*, El Seminario, Libro 7, Buenos Aires, Argentina: Ed Paidós
- Lacan, J. (1972-1973). *Aun*, El Seminario, Libro 20. Buenos Aires, Argentina: Ed Paidós.
- Lacan, J. (1975-1976). *El Sinthome*, El Seminario, Libro 23, Buenos Aires, Argentina: Ed Paidós.
- Leibson, L. (2018). *La máquina imperfecta: ensayos del cuerpo en psicoanálisis*. Buenos Aires, Argentina: Ed Letra Viva
- Lemebel, Pedro. (1996). *Loco afán. Crónicas de sidario*. Santiago de Chile, Chile: Ed. Planeta Chilena S.A.
- Reposi, J. (08 de febrero del 2019). *Lemebel*. Solita Producciones. https://www.primevideo.com/detail/OHKFESK4UF0GKA-7ZLZ5CV8WBA4/ref=atv_sr_fle_c_Tn74RA_1_1_1?sr=11&pageTypeIdSource=ASIN&pageTypeId=B0918361D9&qid=1662847778
- Schechner, R. (1985) *Theater and Anthropology*. Phil: Penn. UP
- Taylor, D. (2015) *El archivo y repertorio. El cuerpo y la memoria cultural en las Américas*. Ed: Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile, Chile.



Yo hoy soy creador de contenido, ¿mañana qué voy a ser?

Aproximaciones en torno a la figura de creador/a de contenido para adultos en el marco de la SexpoErótica

Por Keila Danae Omar¹, Regina Argüello Irusta² y
Ana Eugenia Caminos³

Introducción

En el presente trabajo nos proponemos indagar en torno los sentidos construidos alrededor de la figura del *creador/creadora de contenido para adultos* surgidos en el contexto de trabajo etnográfico en un Stand triple equis (XXX) en el marco de la “SexpoErótica”.⁴

La “SexpoErótica” es un evento cordobés promocionado como un *festival de placeres* con una trayectoria de 19 años, habiendo realizado sus últimas ediciones en abril y septiembre del presente año en Quality Espacio, Córdoba. Aquella noche, como en otras ediciones, se proponía brindar una noche de shows, stand up, charlas temáticas, talleres y pistas bailables, donde lo protagónico sea el placer y el disfrute. Dentro de esta variedad de ofertas de entretenimiento, se encontraba el sector Espacio XXX, que tiene nuestra particular atención aquí.

Para dar contexto, el Espacio XXX estuvo compuesto por tres stands: uno de realidad virtual, donde se proyectaban escenas de

1 CIFFyH - Universidad Nacional de Córdoba keilaomar@mi.unc.edu.ar

2 CIFFyH - Universidad Nacional de Córdoba reginarguello@mi.unc.edu.ar

3 CIFFyH - Universidad Nacional de Córdoba eugecaminoscba@gmail.com

4 A lo largo del texto haremos uso de las comillas indicando citas textuales o de sentido común. La tipografía itálica hace referencia a términos y frases recolectadas durante el trabajo de campo. Por último, usaremos la letra “e” para esbozar un plural que no evoque un masculino universalizante ni un binarismo genérico mediante el uso de la “o” y la “a”, sin embargo, en el singular respetaremos los pronombres elegidos por cada persona con la que interactuamos en nuestro campo.

filmaciones porno de característica *mainstream* donde se recreaban secuencias de felatio, penetración vaginal y anal de manera predominante. En otro de los stands había dos representantes del sitio streaming Cam4, promocionando dicha plataforma de contenido pornográfico.

Por último, con un formato vertical al estilo TikTok y videos de 60 segundos plasmados en una pantalla, el tercer stand publicitaba el lanzamiento de la plataforma XXXfollow, que permitía la creación gratuita de cuentas para la producción y difusión de contenido para adultos. Este mismo espacio era compartido por integrantes de *Club Knock Knock*, una productora de porno oriunda de Buenos Aires la cual aglutinaba a diversos creadores y creadoras de contenido para adultos. Además contaba con banners con la figura de algunas de sus integrantes —mujeres cis— donde se las podía ver vestidas con lencería de encaje, accesorios como piercings y collares negros ajustados a sus cuellos, maquillaje en tonos negros y rojos, y manteniendo una mirada directo hacia el ojo de la cámara. Además había un segundo televisor que proyectaba escenas de las filmaciones de *Club Knock Knock* con un marcado estilo heterosexual y las prácticas que se visualizaban consistían en felatios, penetración vaginal, anal, también había escenas de tríos (dos mujeres cis y un varón cis). De esta manera, el stand de la plataforma XXXfollow y *Club Knock Knock* se configuraba como un espacio de promoción además de brindar la experiencia al público de contar con la presencia de las propias creadoras y creadores de contenido integrantes de este último.

Club Knock Knock

Nos parece pertinente destacar que les integrantes de *Club Knock Knock* —tanto mujeres como hombres cis— se habían conocido de manera previa siendo ya creadores de contenido para adultos dentro de la plataforma *PornHub*, un sitio web de transmisión de vídeos pornográficos. De esta experiencia compartida es que surgió un grupo de WhatsApp que lo nombraron *comunidad PornHub* y nos comentaron que les sirvió para ayudarse mutuamente en sus momentos incipientes dentro de la industria. Desde allí se pudieron brindar consejos prácticos del oficio; como los medios que se

utilizaban para cobrar las ganancias obtenidas considerando que la plataforma abona a sus usuarios en moneda extranjera; asimismo se organizaron para conseguir de manera gratuita insumos necesarios para la producción de contenido como ser preservativos, además de gestionar turnos gratuitos para realizarse análisis de enfermedades de transmisión sexual (ETS) ‘en tandá’, entre otras.

De este mismo espacio e intentando mantener esta dinámica comunicacional y de soporte mutuo entre pares, surgió la productora *Club Knock Knock* con el fin de unir diversos creadores y creadoras de contenido para adultos en un mismo canal de difusión. Es decir, quienes conforman esta productora eran personas que ya estaban inmersas en el rubro y contaban con sus cuentas particulares dentro de Pornhub, llevando a cabo esta labor de manera *independiente* haciendo referencia con esto que se encontraban por fuera de agencias con lineamientos jerarquizados.

Siguiendo a Landa et al. (2019) quienes analizan el surgimiento de un estilo de vida emprendedor como figura emergente propia del siglo XXI contextualizada con la avanzada de políticas neoliberales que trajo consigo procesos de flexibilización laboral -factor que podemos observar con prominencia en nuestra actualidad- en contextos de salones infantiles y gimnasios fitness, podemos observar como se replican en los creadores de contenido para adultos algunas de estas modulaciones subjetivas descritas por los autores. En su análisis mencionan la teorización biopolítica de Foucault (2007) para comprender “la operación que introdujo la gubernamentalidad anarcoliberal al hacer converger la racionalidad ordoliberal con la teoría del capital humano” (Landa et al., 2019:31) fijándose de esta manera la idea de lo humano como capital y recurso, condición que posibilita la emergencia de una vida definida en términos de empresa y con ello, la conformación de un modelo subjetivo cuya vida es susceptible de ser gobernada y controlada de manera integral bajo la figura del “empresario de sí”. De esta manera, los creadores de contenido para adultos habían emprendido sus propias trayectorias bajo las premisas de la auto-realización, siguiendo procedimientos y afectos que impulsan la autogestión y responsabilidad de sí (Gago, 2014). Es decir, se presentaban como constructores de su propio camino, haciendo mención de la *libertad* que les propiciaba el oficio respecto a

horarios y agendas propias, modos de producir el contenido que hacían, poder elegir con quién hacerlo, alcanzar ganancias económicas deseadas, además del disfrute y placer que podían obtener de ello. En este proceso, también hacían mención de otras valoraciones en términos de ganancias obtenidas como ser la confianza en el propio cuerpo, aprender nuevos modos de usarlo, y adquirir herramientas como el aprendizaje en el *make-up*, el uso de la cámara y luces.

Con este andamiaje es que se conforma la productora *Club Knock Knock* siendo su objetivo —en palabras de Vato uno de sus creadores— unir en un solo canal de difusión los contenidos producidos de sus integrantes, con el fin de impulsar e incrementar el número de reproducciones y vistos tanto en *PornHub* como en otras plataformas también. De esta manera, los creadores de contenido para adultos brindaban a la productora su exposición y el tracking de sus propios seguidores, ya que desde sus cuentas personales hacían promoción del canal *Club Knock Knock*. A cambio se les ofrecía insumos necesarios para la producción de contenido: cámaras profesionales, locaciones, micrófonos, edición, además la posibilidad de crecimiento en cuanto al número de sus visualizaciones y posibles nuevos seguidores. Tal es el caso de Steff, integrante de la productora, quien nos comentaba que al momento de vincularse a la misma su cuenta personal dentro de *PornHub* *venía en picada*. Esto cambió cuando sus vídeos comenzaron a difundirse desde el canal *Club Knock Knock*, lo que repercutió en el aumento de sus reproducciones y seguidores. Así, planteaba la funcionalidad de la productora como *un ida y vuelta* respecto a quienes la componían, destacando que su creación estaba en manos de personas que habían sido (o continuaban siendo) creadores de contenido para adultos, es decir, por personas que conocían de primera mano y desde la propia experiencia el rubro, lo que explicaba también la impronta de constituirse como un espacio que sirviera para ayudarse entre sí, priorizando las propias necesidades, comodidades y *cuidados*.

Trayectorias entre plataformas

En las entrevistas que mantuvimos con algunos de los integrantes de *Club Knock Knock* pudimos rastrear que dentro de sus trayectorias

personales se repetía un recorrido trazado de plataformas que fueron eligiendo desde que comenzaron a conformarse como creadores/as de contenido para adultos hasta la actualidad.

Temporalmente marcaron sus inicios en el rubro cuando se originó la pandemia desatada por el virus SARS-CoV-2 lo que nos llevó a experimentar un contexto de encierro a partir de marzo del año 2020 en nuestro país. Durante ese episodio, algunos mantenían trabajos en relación de dependencia, otros subsistían económicamente desde emprendimientos personales como la venta de viandas de comida, y se decidieron por comenzar a hacer *cámara*, la mayoría con su pareja de entonces. Con *hacer cámara* hacían referencia a la conexión de transmisión en vivo desde la plataforma de streaming Cam4. En el caso de las parejas que comenzaron juntas, nos comentaron que ya contaban con la experiencia de filmarse con sus celulares mientras mantenían relaciones sexuales. En este sentido, podemos marcar una primera experiencia con la creación de videos XXX aunque sin espectadores más que les implicades en escena.

Transmitiendo desde Cam4 contaban con la interacción de un público virtual que a su vez podía comunicarse mediante un chat en tiempo real, lo que le permitía expresarse, como también demandar a quienes se encontraban transmitiendo prácticas concretas. Esta acción solía derivar en una negociación monetaria si quien o quienes se encontraban transmitiendo accedían a suplir la demanda del usuario a cambio de una retribución mediante *tokens*, una moneda virtual disponible en la plataforma. Cabe mencionar que si bien las transmisiones eran gratuitas para los espectadores, pudiendo ingresar a todas las salas disponibles, Cam4 ofrecía una opción *premium* que funcionaba como una suscripción a cambio de algunos beneficios como obtener exclusividad, lo que les daba mayor intimidad entre usuario y quien/quienes transmitían.

En su experiencia, Steff nos comenta que mientras se encontraba junto a su novio transmitiendo en Cam4, un usuario que estaba interactuando con ellos mediante el chat les ofreció una suma de dinero a cambio de que le brinden 5 minutos de relaciones sexuales mediante penetración entre sí. Este suceso fue significativo para Steff, ya que el dinero ofrecido y obtenido en esos cinco minutos, era la cifra de ganancia que ella obtenía en tres días en su trabajo de ese

entonces, lo que la impulsó a continuar este camino emprendido y la llevó a conformarse como una creadora de contenido para adultos.

De esta manera, fueron ganando experiencia dentro de Cam4 y con ello las maneras de habitar la plataforma como también las estrategias puestas en marcha para permanecer en la misma. Tal es el caso, de hacer uso de los chat dentro de las transmisiones para captar posibles espectadores exclusivos. Cuando este proceso tenía éxito, preferían brindar un link de videollamada mediante Skype para continuar la interacción virtual por ese medio, quedándose con el total de la ganancia económica en ese caso, al no tener una plataforma que funcione como intermediaria. Esta cercanía que se daba en las interacciones virtuales fueron dando lugar a nuevos formatos de ofrecer el contenido, ya que de negociar una transmisión en vivo pactado por un tiempo determinado, la demanda del espectador viró hacia la solicitud de vídeos personalizados, lo que implicaba otro formato de producto. Es decir, ya no requería ponerse frente a una cámara de transmisión en vivo, sino generar un vídeo grabado para luego comercializar. Este último formato mencionado tuvo un impacto positivo para ellos, al valorar el tiempo invertido respecto a la ganancia económica obtenida, ya que podían comercializar un mismo vídeo en repetidas ocasiones con distintos destinatarios. No así, una transmisión que implicaba mantener una performance durante una cantidad prolongada de minutos u horas inclusive, cada vez. Esta situación les llevó a explorar luego la plataforma Pornhub, que al igual que Cam4 era de característica *free to view* (visualización libre) y OnlyFans, una plataforma de suscripción descrita por los creadores como una plataforma que les permitía sentirse más en cercanía con sus suscriptores, lo que les daba sensación de mayor intimidad.

En este sentido, tanto Pornhub como OnlyFans mantenían la lógica de la venta de vídeos personalizados, ya que consideraban podían rentabilizar un producto en repetidas ocasiones mediante reproducciones o suscripciones.

A la par de estos relatos que traían consigo trayectorias marcadas por una búsqueda de mejoras en cuanto las condiciones dentro del rubro, como ser la elección de creación de vídeos o fotografías por sobre la transmisión en vivo, se encuentra la reflexión de Aglaia,

una de las creadoras de contenido para adultos, quien situó su propia experiencia como parte de una transformación que se dió en la producción del porno argentino desde la pandemia a esta parte. Al igual que Steff, Aglaia había comenzado a hacer cámara junto a su novio en época de pandemia entre el año 2020-2021 en un contexto de precarización laboral, donde mantenía un trabajo en relación de dependencia desde el cual no obtenía una ganancia económica suficiente como para independizarse y tener la posibilidad de alquilar una casa o departamento junto a su pareja, su deseo de ese entonces. Para ella, esta situación se había replicado en muchos de los jóvenes de entonces que decidieron volcarse a la creación de contenido para adultos, con el fin de obtener mayores ingresos económicos. De esta manera, para Aglaia y sus pares, surgió una proliferación en la industria pornográfica argentina, y esto trajo transformaciones en los modos de producir contenido, demandando una mejora en la calidad del mismo. Esto se traducía en la preocupación por obtener celulares que cuenten con una cámara de mayor calidad posible, luces, planificar escenografías, vestuario, etc. En sus perspectivas, este fenómeno hizo crecer al porno argentino, llegando a tener representación en rankings que se miden a nivel mundial dentro de las plataformas. En esta línea, Steff valoró la presencia de actrices porno argentinas *rankeadas* dentro de la industria, como Nina, integrante de *Club Knock Knock* con quien tuvimos la oportunidad de conversar en el contexto de la Sexpo aquella noche.

A partir de estas premisas, podemos pensar que alcanzar el éxito dentro de la industria pornográfica no escapa de las lógicas del “principio de popularidad” propuesto por Van Djick (2016) para pensar el efecto normalizador dentro de las redes sociales, el cual prevé que mientras más contactos se tiene, más valioso se es. Este principio que opera como un indicador cuantitativo del éxito, moldea los objetivos a seguir dentro de las plataformas mencionadas hasta aquí -en busca de la mayor cantidad posible de seguidores, suscriptores, reproducciones y vistos- y con ello va moldeando también las estrategias que van adquiriendo las personas que ejercen el rubro para alcanzar dichos objetivos. En este caso, podemos ubicar la creación de la productora porno *Club Knock Knock* como una colaboración entre pares y como la manera que encontró un grupo de creadores

y creadoras de contenido para adultos para asegurarse la permanencia y éxito -en términos cuantitativos- dentro de la industria. Además de este espacio, los creadores de contenido realizaban lo que mencionaban como *colaboraciones*, es decir, filmaciones junto a otros creadores por fuera de *Club Knock Knock* también. El fin era el mismo, generar nuevos contenidos con *caras renovadas* lo que se traduciría en cuentas nuevas, intentando elevar el número de visualizaciones y seguidores respectivamente.

Me estoy retirando poco a poco⁵

Dentro de la variedad de ofertas que ofrece la Sexpo Erótica como evento, una de ellas son las charlas temáticas en las cuales referentes disertan sobre temáticas puntuales. En esta ocasión, una de estas charlas mencionadas estuvo a cargo de Vato, creador de *Club Knock Knock*, la cual presenciamos aquella noche. Un rasgo que nos llamó la atención de esta instancia fue que la disertación de Vato pareció estar dirigida hacia un público en particular compuesto en su mayoría por creadores y creadoras de contenido para adultos. Es decir, él se dirigió todo el tiempo desde una primera persona en plural asumiendo que quienes estaban receptando sus mensajes eran personas que ejercían el rubro.

De esta manera, uno de los lineamientos que ofició de eje en su charla, fue la insistencia en advertir sobre la necesidad de pensar *una salida* de la industria pornográfica al considerar el oficio del creador o creadora de contenido con un *tiempo de caducidad*. En esta línea, sus principales argumentos rondaban en el desgaste físico y mental, al considerar que se trataba de una actividad sumamente demandante para quien la ejercía, pudiendo conllevar el riesgo de traspasar un límite propio en pos de obtener una mayor rentabilidad económica. De pasar estos límites, que eran traducidos en prácticas sexuales concretas, se corría el riesgo de sufrir un daño psíquico además de físico, en el caso de contagiarse una ETS, por ejemplo.

En este sentido, la premisa más importante consistía en que uno como creador o creadora de contenido para adultos debía conocer

⁵ Registro entrevista Steff, 14/04/2024

sus *propios límites*, para luego respetarlos, constituyendo en primera instancia, un cuidado de sí.

Consideraciones finales

Partiendo de primeras aproximaciones al campo, en conjunto con el equipo de investigación “Erostismos, placeres y sexo en la Córdoba contemporánea. Una indagación socio-antropológica de celebraciones, experiencias y performances”, radicado en CIFFYH, UNC, es que nos propusimos indagar acerca la figura del creador/a de contenido para adultos en el contexto de la SexpoErótica.

A partir de lo observado, podemos trazar un recorrido trazado por los creadores de contenido, quienes comenzaron haciendo uso de la plataforma *streaming Cam4*, para enfocarse luego en *PornHub*, del cual surgió un espacio en el cual crearon *comunidad* y luego nace la productora de porno *Club Knock Knock*.

Repasando sus trayectorias, podemos decir que el punto más álgido de sus carreras se constituyó en la plataforma *PornHub* de carácter *free to view*, lo cual les posiciona como creadores de contenido para adultos, ubicados dentro de la industria pornográfica.

A su vez, la plataforma *OnlyFans* es usada en menor proporción aunque pensada como otro medio para obtener ingresos económicos, asimismo como se constituye un espacio de cercanía entre creadores/as de contenido y espectadores, lo que abre camino a otros modos de producción, incluyendo representaciones y estéticas más descontracturadas.

Este proceso era simultáneo al de pensarse con un pie dentro y otro fuera de la industria, ya que promulgaban que dentro del porno hay una vida útil —no más de cinco a diez años— y describiendo al rubro como agotador físicamente y mentalmente. Si bien podían destacar muchas cuestiones positivas que el oficio les había otorgado como ganar mayor confianza en el propio cuerpo, adquirir destreza para manejarlo y mostrarlo, al mismo tiempo, contemplaban la salida de este oficio, manteniendo el ímpetu de búsqueda de mejores condiciones respecto a sus valores difundidos.

Sin embargo, había quienes se proyectaban dentro de la industria dentro de un rango largo de tiempo, procurando mantener, mismo aumentar, el éxito cuantitativo alcanzado hasta entonces.

Con estas inquietudes en mente, nos quedamos con las intenciones de continuar reflexionando sobre las incidencias de las plataformas dentro de la industria pornográfica y las maneras que encuentran las y los creadores de contenido para adultos para habitar estos mundos digitales, situados dentro del comercio sexual.

Referencias bibliográficas

Foucault, Michel. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Gago, Verónica. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Landa, María Inés; Blázquez, Gustavo; Castro, Cecilia. (2019). *Emprender como estilo de vida. La actitud en las dinámicas laborales de trabajadores del fitness y el entretenimiento infantil* (Córdoba, Argentina). *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 133(1), pp. 27-45.

Van Dijck, José (2016). *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Silgo Veintiuno Editores.



Una aproximación al socorrismo de Las Nanas. Prácticas ciudadanas y reglas del sentir

Por Brenda Lazzaroni¹

Palabras Clave: activismo – ciudadanía – aborto

El presente trabajo retoma algunos aportes de mi Trabajo Final de Carrera de la Licenciatura en Ciencia Política (FHUC – UNL), presentado en el año 2021. El mismo centra la mirada en “Las Nanas”; un activismo socorrista de la ciudad de Santa Fe que ayuda a mujeres² a abortar. Su activismo me interpeló en la medida en que es un actor social externo al sistema público de salud, que garantiza y acerca un derecho las más de las veces vulnerado.

El objetivo general de la investigación fue explorar y analizar este activismo socorrista en el período 2015–2020. Los objetivos específicos fueron: 1. Reconstruir el contexto histórico nacional y local de lucha por la legalización y despenalización del aborto en el que tiene lugar el activismo de esta agrupación. 2. Indagar y describir sus modos de organización y premisas de funcionamiento. 3. Analizar el perfil de sus militantes y sus modos de narrar su propia militancia. 4. Analizar las prácticas que constituyen su activismo y los sentidos

¹ Centro de Investigación y Transferencia (CIT) CONICET UNRaf. Mail: breenlazzaroni@gmail.com

² Aquí me refiero a mujeres ya que, si bien las socorristas entrevistadas afirman el ‘sujetx múltiple del aborto’, eso no se refleja en los mecanismos que utilizan para la recolección de datos sobre los acompañamientos que realizan. En la protocola, principal instrumento cuyos datos utilizados para la elaboración de estadísticas, no se indaga sobre la identidad de género de la persona que acude a la grupa: no es posible identificar luego, siendo esta anónima, si se trata de mujeres (cis), lesbianas, varones trans o no binaries. Como consecuencia de esto, las sistematizaciones llevadas a cabo a nivel nacional por la red que las engloba, que recoge datos de la ciudad de Santa Fe sobre los acompañamientos llevados a cabo por Las Nanas, hablan – al menos hasta la que corresponde al año 2020 – de ‘mujeres’ socorridas.

que construyen y disputan en relación a la experiencia de abortar. Para esta ponencia, decidí compartir aquellas contribuciones y conclusiones relacionadas con este último objetivo específico, centrándome en lo que denomino *prácticas socorristas* (Lazzaroni, 2021).

Explorando a Las Nanas:

Hacer socorrismo es definido por Burton, en términos amplios, como “generar espacios de consejerías y acompañamientos a mujeres que deciden abortar; implica, en la clandestinidad de la práctica, poder hacerlo de una manera segura, acompañada, contenida” (2015). Por su parte, Santarelli y Anzorena (2017) lo definen como una estrategia político-feminista situada que sortea las violencias concretas y simbólicas ejercidas sobre las mujeres que abortan, al generar prácticas de salud cuidadas y al ofrecer sentidos sobre la maternidad como elección y el aborto como derecho de las mujeres. A grandes rasgos, el socorrismo puede definirse como un activismo que, por un lado, se ocupa de asesorar y brindar información sobre abortos seguros, principalmente con medicamentos como el misoprostol y, por el otro, acompaña procesos de aborto cuidados, desde el establecimiento de vínculos afectuosos y sororos.

El activismo socorrista es un fenómeno que está presente en diferentes localidades del país. En los últimos años, se elaboraron trabajos e investigaciones (Burton, 2015 y 2017; Burton y Peralta, 2016; Santarelli y Anzorena, 2017, entre otros) que abordaron la temática, ya sea como fenómeno nacional o centrándose principalmente en su lugar de origen, la Colectiva La Revuelta, de la ciudad de Neuquén. Encontré que existe, entonces, una vacancia en relación a las configuraciones que adopta este tipo de activismo en la ciudad de Santa Fe.

El activismo santafesino de Las Nanas surge a mediados del año 2015 y, hasta el año 2020, estaba conformada por 6 activistas. Adopta como principales territorios de acción las localidades de Santa Fe y Venado Tuerto, pero también tiene incidencia en el resto del interior provincial, sobre todo en la región norte. Este socorrismo, al igual que otros a lo largo y ancho de nuestro país, se nuclea en Socorristas en Red: Feministas que Abortamos. Por esto, adopta y comparte con

esta red algunas premisas de funcionamiento. Un ejemplo de ello es el denominado *dispositivo de acompañamiento* (Lazzaroni, 2021), los modos o instancias en las que el acompañamiento se lleva a cabo: llamado telefónico como primer contacto, taller grupal o encuentro cara a cara –donde la protocola funciona como mecanismo de recolección de datos–, la contención durante el proceso de interrupción del embarazo y, por último, el post-aborto.

Sin embargo, parto de la idea de que el socorrismo es un activismo situado, que se configura atendiendo a diferentes variables: la permisividad o no del contexto local/legal, la cantidad de “cuerpos” que la integran, y las experiencias y vivencias personales y colectivas que atraviesan y constituyen su praxis política.

Para abordar y explorar este activismo, me pareció necesario utilizar entrevistas para dialogar con sus integrantes. Tuve la posibilidad de entrevistar a 5 de las activistas que confluyen en Las Nanas. Desde el momento del primer contacto se mostraron predisuestas, interesadas y colaborativas. Se llevaron a cabo 3 entrevistas grupales, dos de forma presencial, realizadas los días 24 y 29 de julio de 2020 con tres de sus integrantes y una de forma virtual, llevada a cabo el 4 de agosto de 2020, con el resto de las activistas y con una socorrista de otra localidad que formó parte del proceso de construcción del socorrismo en Santa Fe. Para esto, elaboré una guía abierta, dividida en siete grandes tópicos: 1- surgimiento y consolidación de la organización; 2- organización interna; 3- articulaciones; 4- dispositivo socorristas, 5- otras prácticas militantes, 6- circulación de ideas; 7- experiencias y sentires respecto a la propia militancia.

Otra de las herramientas que utilicé fue la observación virtualizada. Debido al contexto de pandemia, recurrí a Internet como instrumento de acercamiento; llevé a cabo un proceso de seguimiento y análisis de contenidos, tomando como dispositivo de referencia principal la cuenta de la red social Instagram @lasnanassersf. La cuenta fue creada en mayo del 2018, de acuerdo a su primera publicación. Al momento de presentación de mi TFC, la misma contenía 460 publicaciones de diferente índole: posicionamientos políticos, invitación a diferentes actividades, difusión y visualización de sus medios de contacto, entre otras. Además, participé y realicé observaciones en diferentes encuentros que se realizaron durante

el período de aislamiento/distanciamiento, en diferentes escenarios virtuales, posibilitando realizar preguntas e interactuar con las personas disertantes. De los mismos participaron en ocasiones integrantes de Socorristas en Red, de la Red de Profesionales por el Derecho a Decidir y, en su mayoría, por alguna de las integrantes de Las Nanas. Tuvieron lugar en diferentes plataformas virtuales: Instagram, YouTube y Facebook.

Prácticas socorristas: construyendo ciudadanía y reglas del sentir.

Una de las cuestiones que me pareció interesante indagar sobre el socorrismo de Las Nanas fue sus prácticas militantes ¿Qué hace una socorrista? Luego de entrevistarlas comprendí que, si bien el dispositivo de acompañamiento implica una parte central de su activismo, este no se reduce solo a eso. Existen otras acciones y ‘activaciones’ propias de su quehacer. Propongo pensar las *prácticas socorristas* como el entramado de acciones que constituyen la praxis política socorrista de esta grupa en particular (Lazzaroni, 2021). Esto me permitió analizar algunas cuestiones.

En primer lugar, estas prácticas se conciben en relación a un sujeto específico. A lo largo de las diferentes entrevistas, Las Nanas proponen la noción de ‘persona con capacidad de abortar’. Esto diverge con las nociones de persona o cuerpo gestante, entendidas como sujeto receptor de políticas públicas (no) reproductivas y/o del activismo feminista. Estas nociones son utilizadas habitualmente por aquellos discursos que intentan evidenciar la existencia de una variedad de personas que pueden atravesar procesos de embarazo. El sujeto persona con capacidad de gestar se enuncia en el cuerpo mismo de la Ley n° 27610: “*La presente ley tiene por objeto regular el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención post-aborto, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de salud pública y derechos humanos de las mujeres y de personas con otras identidades de género con capacidad de gestar*”. Al respecto, una de las activistas explica:

La gestación de esas personas deviene en contacto con la Red, con equipos médicos de ILE o con curanderas a partir de que se convierten en personas con capacidad de abortar y nos buscan a nosotras (Notas de campo, entrevista virtual).

Para las Nanas no es la condición de gestante, sino el barajar la idea/posibilidad del aborto como opción lo que ‘transforma’ a una persona y le otorga la capacidad de abortar. A partir de ese momento, dicho sujeto cuenta con las capacidades de gestar, parir y abortar, y es atravesado por esas posibilidades. Es ahí cuando el aborto atraviesa la propia experiencia. Así, las prácticas socorristas tienen como sujeto-destinatario a estas personas con capacidad de abortar. Con esta definición de sujeto, elaborada a partir de un acuerdo político a nivel nacional, las activistas pretenden habilitar un movimiento de visibilización y reconocimiento del aborto y de las personas que lo llevan a cabo.

En segundo lugar, para comprender su praxis política cotidiana realicé una tipificación -ni estática ni excluyente- de prácticas socorristas:

1- Denominé *prácticas de visibilización* a todas aquellas instancias en las que las socorristas exponen, en la arena pública, su concepción en torno al aborto. Dichas instancias se caracterizan por una manifestación desde el festejo, desde la alegría. Puedo mencionar como ejemplos de este tipo la participación de Las Nanas en aquellas marchas convocados en la ciudad de Santa Fe en fechas clave para los movimientos de mujeres y feminismos [8 de marzo, 3 de junio, 25 de noviembre]. También la participación de estas, junto a un stand, en diferentes festivales organizados en Santa Fe o en otras localidades. Una actividad decisiva para estas militantes son los diferentes pañuelazos, de los que siempre forman parte como organizadoras. Estos suelen estar acompañados por intervenciones artísticas y la lectura de los documentos elaborados para la ocasión por las agrupaciones organizadoras. Las socorristas utilizan estas instancias para visibilizar, informar y difundir su activismo: qué es lo que hacen, cómo pueden ser contactadas, cómo puede accederse a un aborto y la mejor forma de llevarlo a cabo.

Durante el año 2020, en un contexto de pandemia y de aislamiento social, preventivo y obligatorio, estas prácticas se han mu-

dado completamente al ámbito virtual. Encontramos instancias de visibilización, principalmente las campañas “El aborto insiste” y “Estamos cerca”. Esta última implicó una multiplicidad de plataformas virtuales, como Instagram, YouTube, Spotify, la elaboración de flyers, videos, podcasts para difundir e informar sobre el trabajo de las socorristas, su activismo durante la campaña, las formas seguras de hacerse un aborto. Fue un intento por acercar y mantener los vínculos con aquellas personas que deseaban ser acompañadas y que el aislamiento imposibilitaba.

2- Denominé *prácticas de denuncia* a aquellas instancias que implican también la visibilización de sus ideas y concepciones en torno a la interrupción voluntaria del embarazo, pero desde una clave distinta: desde la manifestación y el escrache, desde el reclamo público. Las activistas las denominan “intervenciones” y suelen tener lugar ante hechos puntuales. Estas instancias de reclamo se gestan, principalmente, a partir de la crítica desde el socorrismo hacia las concepciones y prácticas del Estado en torno al aborto.

La primera intervención organizada por Las Nanas tuvo lugar en el Hospital Dr. José M. Cullen, efector público de la ciudad de Santa Fe, durante el mes de agosto del año 2018. Se expusieron toallas higiénicas de protección pintadas de rojo y frases que las acompañaban. Estas frases eran fragmentos de testimonios de personas que habían sido acompañadas por las activistas durante el transcurso de ese año, en el que fue debatida por primera vez la legalización y despenalización del aborto en nuestro país. Esta denuncia pública se llevó a cabo como consecuencia de las declaraciones del director de ginecología de dicho efector, para diferentes diarios locales, posicionándose en contra de la aprobación del proyecto de ley.

Hemos hecho intervenciones con el testimonio de las pibas. Por ejemplo, hicimos una intervención en agosto de 2018. Eran todas toallitas pintadas de rojo en el medio, y con una frase arriba que decía por ejemplo “ya salió, me siento tan aliviada. Jesica, 25 años” o “al final no me dolió. Gracias por estar, me sentí súper acompañada. Belén, 20 años” (Notas de campo, 2° entrevista grupal).

3- Denominé *prácticas pedagógicas* a aquellas instancias en las que existe, entre socorristas y también no socorristas, un intercam-

bio de ideas y construcción de conocimiento colectivo. Las entrevistadas explican que una arista muy importante de su quehacer es la construcción de saberes en torno a la experiencia de abortar. Esta construcción es colectiva, implica un permanente intercambio entre las activistas –para lo cual cuentan con instancias específicas formales e informales– y también con todas aquellas personas que son acompañadas.

El socorrismo también se basa en pedagogías, es una práctica pedagógica constante. Pedagogías del cuidado, de la amorosidad. Estamos todo el tiempo aprendiendo, socorridas y socorristas. No quedarse con lo que ya está escrito: seguir produciendo material, seguir capacitándonos y seguir enseñando (Notas de campo, 2° entrevista grupal presencial).

El objetivo de todas estas instancias es la producción de materiales a partir de la construcción de nuevos saberes. Estos materiales pueden ser diferentes dispositivos: libros, folletos, declaraciones, incluso pautas de acompañamiento, guías, estadísticas, datos, entre otros, que sirvan de ahí en más para informar, capacitar y socorrer de una mejor forma.

Podemos diferenciar estas instancias en dos grandes grupos. Por un lado, aquellas actividades en las que sólo participan socorristas. Ejemplos de estas prácticas serían: las Plenarias Nacionales de Socorristas en Red, las Plenarias Regionales, y las reuniones mensuales que realizan Las Nanas, acuerdo al que arribaron en el año 2017 y que continuaron manteniendo aún en contexto de pandemia. Por otro lado, tenemos aquellas instancias en las que participan socorristas y no socorristas. Podemos mencionar dos ejemplos puntuales: las escuelas socorristas y las plazas socorristas. Se caracterizan por el lugar que ocupan las socorristas: el de formadoras.

Con todo esto, luego de analizar y tipificar las prácticas socorristas considerando todas estas cuestiones, decidí recuperar los aportes de Jelin (2003) y pensarlas a partir de la noción de *prácticas ciudadanas*. Esta autora define a la ciudadanía como “una práctica conflictiva vinculada al poder que refleja las luchas sobre quiénes podrán decir qué en el proceso de identificación de los problemas de la comunidad y la forma en que se abordarán” (Jelin, 2003:314).

Lo que tienen en común las prácticas socorristas es la necesidad de sacar del closet, de volver accesible y decible, al aborto. Para garantizar la práctica, para volver accesible el derecho al aborto, las socorristas no sólo acompañan procesos de interrupción de embarazos, sino que también reclaman al Estado, distribuyen información y conocimiento sobre el tema, acercándolo a la gente. Esta difusión y distribución del conocimiento y de la práctica permite a las personas tomar una decisión autónoma. Siguiendo a Jelin, los derechos, así como la ciudadanía están siempre en proceso de cambio y construcción. Aquello que caracteriza a los derechos de ciudadanía, y por extensión a la *acción ciudadana*, es no ya su contenido –entendidos, por ejemplo, como derechos políticos, derechos sociales, derechos culturales, entre otros– sino la conciencia sobre los derechos que los propios sujetos de derecho tienen: el derecho a tener derechos.

Para pensar la ciudadanía y la práctica ciudadana, Jelin (2003) se sirve de la noción de responsabilidad retrospectiva como aquella que va más allá de las obligaciones asociadas a un rol, puesto o trabajo. Para la autora *“este tipo de responsabilidad puede incluso extenderse al cuestionamiento o transgresión de normas imperantes. Estas son situaciones en las que los sujetos se desempeñan (o declinan realizar) determinadas acciones públicas, aunque no exista obligación de hacerlo. Actuar o no actuar se convierte en una opción a la que hay que responder solo, según la propia conciencia”* (Jelin, 2003:316). Este tipo de responsabilidad es la que guía la acción ciudadana y puede entenderse en términos de solidaridad; es la responsabilidad políticamente significativa. En contextos particulares donde prima la represión o donde algún derecho es vulnerado, *“las personas y los grupos están dispuestos a correr grandes riesgos, a desafiar obligaciones y romper con las normas por valores o compromisos éticos que difieren de los de las autoridades actuales [...] pueden introducir un nuevo valor o bien social”* (Jelin, 2003:317). Es en este sentido que caracterizo al activismo de Las Nanas como práctica ciudadana, ya que implica –en el contexto analizado signado por la clandestinidad y la incertidumbre– acciones responsables tendientes a, en lo inmediato, garantizar un derecho, y también, a volver conscientes a los sujetos de derecho de su propia condición y capacidad de ejercerlo. Jelin (2003) considera a la acción ciudadana en términos de automantenimiento y

expansión ya que es propio de estas que tiendan a mantener y, en la medida de lo posible, incrementar la práctica futura de la ciudadanía.

Ya que el Estado no se hacía responsable, nosotres dimos una respuesta para poder garantizar a estas personas sus derechos que estaban siendo vulnerados (Notas de campo, 2° charla virtual).

Porque el aborto es parte de esa lucha de la asunción de la ciudadanía sobre los propios cuerpos (Notas de campo, entrevista virtual).

En tanto que derecho ciudadano, las socorristas proponen des-closetar al aborto. Esto implica apropiarse de la experiencia de abortar –o de la posibilidad de– como una práctica social cotidiana, cargándolo del sentido social y político que supone. Retomando los aportes de Jelin, podríamos decir que la práctica socorrista, en tanto que práctica de ciudadanía, contribuye a acortar la distancia existente entre los derechos –formal y socialmente definidos– y las prácticas habituales y/o la conciencia sobre esas prácticas.

Por último, al reivindicar al aborto como derecho de ciudadanía, las socorristas proponen una forma particular de vivenciarlo.

Las Nanas nace también como iniciativa a poder dar respuestas y acompañar también esos procesos de interrupción del embarazo que estaban establecidos como una mera práctica médica digamos. Donde no había una re-significación de qué se estaba viviendo, qué es un aborto, cómo vivirlos, entonces nos pareció fundamental integrar esta forma de concebir al aborto en la sociedad santafesina (Notas de campo, 2° charla virtual).

De acuerdo a los relatos de las entrevistadas y a las afirmaciones que pueden leerse en sus redes sociales, este activismo comprende y configura la experiencia de abortar como “vivencia cotidiana”, “opción legítima”, “soberanía corporal”, “empoderamiento”, “amor y cuidado propio”.

En este sentido, sostengo que la militancia socorrista disputa y construye nuevas reglas del sentimiento (Hochschild, 2008) respecto al aborto. Las mismas implican pautas sociales que definen lo que imaginamos que deberíamos y no deberíamos sentir, y lo que nos gustaría sentir en una gama de circunstancias: muestran cómo

juzgamos el sentimiento. *“Las reglas del sentimiento reflejan modelos de pertenencia social. Algunas pueden ser casi universales, como la que ordena no disfrutar matando u observando el asesinato de un ser humano. Otras pertenecen exclusivamente a grupos sociales particulares y pueden usarse como gobiernos o colonizadores alternativos de acontecimientos internos individuales”* (Hochschild, 2008:147). De este modo, la militancia socorrista disputa aquellas reglas del sentimiento que asocian al aborto con la culpa, la vergüenza, el miedo, el duelo y el trauma. Y, por otro lado, proponen reglas del sentir vinculadas al orgullo, alegría, alivio, amor, libertad, poder.

Encuentro interesante mencionar que, en el discurso de Las Nanas, no existe espacio para el luto o el duelo dentro de la experiencia del aborto. Tampoco aloja la posibilidad de otorgar simbolizaciones que otorgan vida al feto, como nombrar al no nacido como “bebé”. En una de las conversaciones con las militantes, ellas explican lo sorprendidas que resultan las personas acompañadas cuando *“no abortan un bebé, o ese bebé que muestran los pro-vida”*. (Notas de campo, entrevista virtual). Las socorristas sólo hablan de bebés o hijos/as en aquellos casos en los que las personas que acompañan deciden continuar con sus embarazos o cuando estos están muy avanzados y no puede accederse a una interrupción. También, en aquellos casos en los que detectan que las mujeres que concurren a los talleres lo están haciendo obligadas o presionadas, ya sea por sus parejas o familiares.

En este sentido, su propuesta en relación a los sentimientos que una persona experimenta en torno al aborto, deja de lado cuestiones del orden de lo espiritual y religioso, al proponer una experiencia secularizada en torno al mismo. Siguiendo a Felitti e Irrazábal, *“podemos interpretar que la discusión más abierta sobre las implicancias de estas construcciones y prácticas se ve limitada ante la posibilidad de que abonen la idea de un “niño por nacer” —base de los reclamos de los grupos antiderechos. A su vez, en la academia de género y feminista, y más fuertemente en el activismo, la laicidad suele mimetizarse con una secularización sin fisuras o incluso con el anticlericalismo, con un efecto deslegitimador sobre estas creencias y estos comportamientos”* (2018:131).

Referencias bibliográficas

- Burton, Julia (2015) Un llamado que insiste: notas sobre los socorristos en Argentina. En *Coordenadas contemporáneas de la sociología: tiempos, cuerpos, saberes*. XI Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Burton, Julia (2017) Registrar y acompañar: acciones colectivas por el derecho al aborto en la ciudad de Neuquén. *Zona Franca. Revista del Centro de estudios Interdisciplinario sobre las Mujeres, y de la Maestría Poder y Sociedad desde la problemática de Género*, n°25, pp. 89-125. ISSN, 2545-6504.
- Burton, Julia y Peralta, Guillermina (2016) Redes en torno al aborto clandestino: vínculos de socorristas y sistema de salud en Neuquén, Argentina. *Clivajes Revista de Ciencias Sociales*, 3(6), pp. 158-181.
- Felitti, Karina e Irrazábal, Gabriela (2018) Los no nacidos y las mujeres que los gestaban: significaciones, prácticas políticas y rituales en Buenos Aires. *Revista de Estudios Sociales* 64, pp. 125-137.
- Hochschild, Arlie Russell (2008) Segunda parte. Un yo imbuido en sentimientos. En *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Trad. Lilia Mosconi (pp. 111-189). Buenos Aires: Katz Editores.
- Jelin, Elizabeth (2003) Citizenship and Alterity. Tensions and Dilemmas. *Latin American Perspectives*, 30(2), pp. 309-325. DOI: 10.1177/0094582X02250631.
- Lazzaroni, Brenda (2021) “Estamos para nosotras”. Exploraciones en torno al activismo socorrista santafesino de Las Nanas (2015-2020). FHUC - UNL, Santa Fe.

Santarelli, Natalia y Anzorena, Claudia (2017) Los socorristos y las disputas de sentidos sobre el aborto voluntario. Consideraciones teóricas desde una perspectiva del feminismo crítico. *Descentrada*, 1(1), e008.



“La Adolescencia en Jaque: Experiencias en Pandemia. Género e Identidad de Género: esencias de una adolescencia deconstruida”

Por Yael Guadalupe Calvo¹

Palabras Claves: Adolescencia-Género-Identidad de Género

Presentación:

El escrito emerge de los resultados obtenidos en el *practicum* y posterior Trabajo Integrado Final de la carrera: Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar la cual se dicta en la Facultad de Psicología (UNSL).

A continuación, se presenta el marco teórico que enmarca el mencionado artículo, así como la metodología, los resultados obtenidos y el análisis pertinente.

Fundamentación Teórica:

En un tiempo pasado lo único conocido y tomado como relevante fue el sexo biológico, de hecho; en el momento en que una persona se entera de la presencia de determinados genitales en un bebé se desata toda una lógica estereotipada. El rosa si biológicamente es femenino y el celeste si, por el contrario, es masculino; imponiendo el binarismo desde el inicio de una gestación y se lo clasifica en función de su sexo biológico y en función de ello es que se desencadenan las actitudes de quienes forman parte de su vida y van constituyendo su identidad condicionada por lo antes mencionado.

Los avances en investigaciones y los movimientos sociales han permitido que se esté frente a una apertura respecto de las concepciones identitarias que deconstruyen las etiquetas del binarismo y

¹ Facultad de Psicología. Universidad Nacional de San Luis (UNSL)

sitúan al género como un intervalo entre categorías prefijadas con la posibilidad de situarse fuera de ellas, y es la adolescencia donde se da lugar a cuestionamientos vinculados a la sexualidad, la orientación, el deseo y la expresión sexual.

Stoller (1968), en este sentido, considera que la imagen de género es lo que se define cuando alguien dice *soy hombre o soy mujer o soy no binare -solo por mencionar algunas-* y tiene que ver con el propio sentimiento de pertenecer.

En este sentido, Scott (1996) menciona el concepto de género como una manera de destacar las construcciones culturales, haciendo hincapié en que es una forma de repensar los orígenes puramente sociales de lo que implica ser mujer y varón, siendo el género “una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado” (p.7).

Es decir, el género tiene mayormente componentes psicológicos y culturales, y si bien la historia los ha centrado en masculino y femenino, son más amplios que la mencionada dicotomía y lejos está de ser algo estático.

La noción de construcción es la que comparte la gran mayoría de definiciones en relación al concepto de género, esa construcción que se da entre múltiples factores, tales como lo social y lo generacional es lo que se impregna en un cuerpo sexuado que también necesita deconstruirse de las improntas estereotipadas y volver a construirse con la huella de la perspectiva de género, de esta manera “es imposible separar el «género» de las intersecciones políticas y culturales en las que constantemente se produce y se mantiene” (Butler, 1999, p.49).

Cabe mencionar lo aportado por Córdoba (2022) quien sostiene:

Abordar las relaciones entre géneros y adolescencias re-quiére pensar en las articulaciones entre construcciones socioculturales e históricas —que definen posiciones y lugares—, y los mandatos, permisividades y prohibiciones genéricas que, si bien toman diferentes expresiones según las culturas y las épocas, mantienen como constante las asimetrías a favor de lo adulto y lo binario heteronormado. (2022, p. 5)

Por lo cual, el término identidad de género emerge como categoría que cuestiona lo heteronormativo y abre la posibilidad de la diversidad; ya que está formado por dos instancias psíquicas, el

género -desarrollado anteriormente- y la identidad. En esta última confluyen la singularidad y la homogeneidad ya que se denota la individualidad de cada sujeto y a su vez los rasgos comunes a otros que hacen que se pertenezca a determinado grupo.

James (1952, citado en Rocha Sánchez, 2009) plantea que el concepto de identidad posee como eje transversal el de continuidad, y que una falla en esta puede generar alteraciones en la persona, estas discrepancias son las que salvaguardan el término de identidad de género debido a que la construcción de la identidad se da mediante la búsqueda de lo que les es significativo, lo que se desea rechazar, y de quienes acompañan en este proceso; por lo cual el vínculo con pares se vuelve central.

La arquitectura de ésta implica un proceso que inicia en la primera infancia (cabe pensar si no antes), a partir de que las figuras parentales comienzan a proyectar en esa persona sus anhelos inconscientes, dando origen a la instancia yoica que toma el cuerpo como depósito de esos deseos. La misma se centra en la parte biológica del/ la/le infante, donde muchas veces discrepa de su identidad psíquica.

Luego, toma relevancia en la adolescencia y se construye durante toda la vida, volviéndose un sistema crucial de significados para las personas, otorgándoles sentidos a quienes lo/la/le rodean, tal como lo menciona Córdoba (2022) “en tanto la sexualidad y la identidad de género pueden ser fluidas, no hay que exigir definición, no es nuestro deber etiquetar a les pacientes” (p. 13) cuyo eje central será el acompañamiento que toda situación nueva amerite.

Por lo antes mencionado es importante destacar el aporte de Moreno (2007) quien plantea que: “la crisis de identidad adolescente no es sinónimo de patología. Sin embargo, comparte un periodo de desequilibrio momentáneo en el que tiene cabida la inseguridad, el miedo y la ansiedad” (p. 62), lo que lleva a reflexionar lo recurrente que se presenta escuchar la preocupación que genera este proceso ligándolo a aspectos no saludables y a conductas de riesgo como el abuso de sustancias, sin embargo; y tal como lo sostiene el autor poder pensarlo como un proceso normal dentro de una edad poco estable no sólo descomprime la inquietud de quienes paternan y maternan sino también de quienes la transitan.

En este sentido, Bleichmar (2019 citada en Nieto 2022) sostiene que “la subjetividad está atravesada por los modos históricos de representación con los cuales cada sociedad determina aquello que considera necesario para la conformación de sujetos aptos para desplegarse en su interior” (p. 45), llevando al cuestionamiento de cómo se empalmará la situación histórica de una pandemia en la subjetividad de adolescentes con identidades no hegemónicas transitando estos procesos en aislamiento por estatus sanitario.

Por lo que cabe pensar lo que plantea Barzani (citado en Vainer 2021):

¿Cómo ha transcurrido el aislamiento preventivo a causa de la pandemia de adolescentes y jóvenes que no cumplen con los cánones de la cis-heteronormatividad? En términos de Monique Wittig y Adrienne Rich podríamos decir, jóvenes que no cumplen los lineamientos de un régimen socio-político para el cual la cis-heterosexualidad es obligatoria -y recompensada- a través de diversos dispositivos que operan de modo difuso y reticular. (2021, p.99).

El autor plantea el cuestionamiento acerca de qué sucede con aquellas adolescencias que aún no han podido contar a su familia sobre su identidad no hegemónica “si estamos frente a jóvenes que aun la mantienen en secreto, una importante parte de su vida permanece “tapada”, guardada en un placar, “enclosetada” y ahora, con la “cuarentena”, en otro “placar” superpuesto que es la casa familiar” (Barzani citado en Vainer, 2021) p. 99).

De esta manera emergió como hipótesis la implicancia que tuvieron las medidas sanitarias implementadas para afrontar la pandemia por COVID-19 en adolescentes.

Se plantea como objetivo general reflexionar, mediante un análisis teórico integrador, los aspectos emergentes en el espacio de consulta psicológica de adolescentes en relación a las situaciones de aislamiento, pasado, y de distanciamiento social preventivo y obligatorio debido al SARS COV - 2 en la ciudad de San Luis, cabe mencionar que en el presente escrito se dan a conocer los resultados obtenidos especialmente en el último objetivo específico de la investigación presentada el cual narra identificar las repercusiones de las medidas sanitarias durante el aislamiento y posterior distanciamiento social en el campo de la sexualidad adolescente.

Metodología:

El enfoque de investigación es de tipo cualitativo ya que se consideró como el más pertinente para cumplir con los objetivos planteados dado que la investigación cualitativa proviene de diferentes disciplinas científicas y encuadres teóricos, con diversas propuestas de abordaje de la realidad social. Denzin y Lincoln (1994, citado en Vasilachis, 2006) la definen como “multimetódica, interpretativa, naturalista” (p. 24) esto significa que los investigadores cualitativos estudian la realidad en el contexto donde naturalmente se desarrolla, como lo es un espacio psicológico clínico y están interesados en dar sentido o interpretar los fenómenos en función de los significados que las personas implicadas le dan al mismo.

El tipo de investigación exploratorio en tanto existe poco conocimiento acerca del tema en estudio debido a la contemporaneidad de la temática abordada y se pretende llegar a generar nuevas categorías conceptuales para contribuir a su comprensión. La estrategia de Investigación que se ha considerado más idónea para la temática y el enfoque clínico es el Estudio de caso ya que en palabras de Maldavsky (2008) el estudio del “caso por caso” (p. 187) mediante la reunión de los mismos por determinadas características en común hace al procesos de investigación en psicología clínica debido a los grandes aportes que deja para el desarrollo teórico y la práctica mencionada.

La muestra fue “intencionada en función de los intereses temáticos y conceptuales, y los casos se pueden seleccionar según diversos criterios” (Neiman y Quaranta, 2006, p. 219). Es importante destacar que los nombres son ficticios con el fin de resguardar la confidencialidad de los datos obtenidos y si bien la muestra quedo conformada por 4 participantes, solo se presentan aquí 3 debido a la implicancia directa con la temática presentada. El acceso a quienes participaron de este trabajo se dio por demanda espontánea de asistencia terapéutica en el espacio clínico privado.

La información a partir de la cual se realiza el presente trabajo se obtuvo a partir de entrevistas semiestructuradas a los adultos responsables, a las adolescentes y relatos de sesiones terapéuticas y a todos/as los/as entrevistados/as se les informó sobre las características de la investigación, la temática que se abordaría, los objetivos

de la misma, el tipo de colaboración que se requería al participante así como las pautas de confidencialidad y anonimato.

Presentación de la Muestra

1-Zoe comenzó las sesiones terapéuticas en el año 2020. Si bien su mamá había realizado la consulta en el 2019, el inicio inmediato se vio interrumpido por la fase ASPO de la pandemia por Coronavirus y, a pesar de haberle ofrecido el comienzo mediante asistencia remota, decidió esperar a que se habiliten los espacios presenciales.

Al momento de comenzar tenía 13 años. En relación a la identidad se encuentra transitando un proceso de conocimiento ya que manifiesta sentir atracción sexual por identidades feminizadas.

2- Mariana (12) comenzó en el año 2021, ya contábamos con una presencialidad cuidada por medio de protocolos. Su grupo conviviente eran su mamá, su papá y un hermano mayor.

El motivo de consulta manifiesto está vinculado a una introversión en su personalidad que se comenzó a notar en el 2019, seguida de una gran disminución en su rendimiento escolar en el 2020, al igual que con la relación con sus pares. En relación a su adolescencia manifiesta incomodidad con su cuerpo.

3- Fabiana comienza el espacio terapéutico en el año 2021, tiene en el momento de inicio 14 años. Su motivo de consulta está vinculado a que verbalizó no sentirse cómoda con la identidad de género ligada a su sexo biológico.

Tanto su mamá como su papá destacan que durante la fase de ASPO la notaron más introvertida que lo habitual.

A modo de Análisis:

A continuación se presenta la categoría construida con su respectiva propiedad resultado de un proceso inductivo.

Categoría: El vaso medio lleno: Aspecto positivo de la ASPO

La elaboración de la categoría emerge a partir de la reflexión sobre aquellas situaciones que se generaron al poder frenar la cotidianidad, las rutinas y las obligaciones que están presentes día a día y que por primera vez se pausaron.

Es esa pausa que carecía de precedentes por lo cual se exteriorizó una gran dificultad para sobrellevarla de manera óptima y saludable, ya que no era por elección, sino motivada por medidas que se debieron tomar para hacerle frente a una situación sanitaria mundial.

Esta propiedad es importante ya que fue uno de los pocos aspectos positivos narrados por las participantes que tuvo lugar frente a algo tan complejo como lo fue la fase de aislamiento; la pausa y el bajarse de ese mundo que parecía nunca frenar, permitió a muchas personas poder pensarse, cuestionarse y recrearse.

Se destaca que si bien este vaso medio lleno sólo está asociado con la sexualidad y el género de las participantes, cobra relevancia en función del tipo de metodología elegida para la recolección de datos y para poder pensar, que si bien la situación desencadenada por la pandemia dejó impactos negativos, también; a veces es importante tomarse un tiempo para poder volver a empezar.

En este sentido emerge la propiedad que a continuación se analiza:

Propiedad: Más allá de la sexualidad, la identidad de género.

En los relatos se puede observar la importancia de poder tener un tiempo de reflexión habilitando la pausa del contacto exogámico cuerpo a cuerpo:

Mariana: “Creo que me percibo como varón, ahora que tengo tiempo pude leer y creo que soy trans”.

Fabiana: “En la pandemia como que tuve tiempo para mí misma, la introspección (Se ríe) y leí y pensé y siento que soy No Binaria”. (Es importante destacar que se refiere en términos femeninos cuando se refiere a ella).

Cobra relevancia esta propiedad mediante lo relatado por Mariana y Fabiana ya que no sólo da cuenta de la importancia que a

veces tiene el poder pausar la cotidianidad, sino las reflexiones que nacieron de ella y sobre todo en una población a la cual se la caracteriza como impulsiva; pudo dar lugar al malestar, para elaborarlo y ponerle palabras a su deseo.

Los relatos presentados anteriormente traen a colación lo que en tiempos pasados, y no tan alejados, se vinculaba a la sexualidad y que formaban parte de una ecuación exacta donde lo biológico, en relación a los genitales, condicionaba el género y por lo tanto la sexualidad y la orientación sexual. Es a partir de movimientos sociales como el feminismo y el colectivo LGBTIQ+ que se comenzó a pensar en deconstruir estas nociones hasta lograr una apertura que se va logrando en la actualidad. Sin embargo, esta no es total ni sencilla; aún se está presente frente a resistencias por parte de sectores más conservadores de la sociedad.

La etapa etaria que transitan las participantes se ve marcada por el florecimiento de la sexualidad, la identidad ligada al género, la orientación y el deseo se ponen en movimiento, y en los tiempos que corren se pueden abrir las puertas al descubrimiento sin prejuicios y a la elección genuina. Existe la posibilidad de cuestionarse acerca de esa entidad sexuada que viene dada por estereotipos culturales y que pregonan a la biología como destino.

Se puede pensar que tanto Mariana como Fabiana pudieron correrse de los mandatos sociales y darle lugar al deseo como construcción y fluidez, y de esta manera la noción de identidad de género es la que se encuentra marcada por la búsqueda y el cuestionamiento necesario a la hora de abordar aspectos ligados a la identidad de quien adolece.

Es importante reflexionar que los procesos de ambas se hayan dado durante la fase más estricta de confinamiento, ese espacio necesario para el pensamiento, la reflexión y el conocimiento quizás se hubieran visto dificultados y hasta demorados en un contexto de normalidad.

Tal como lo menciona Rocha Sánchez (2009) es importante destacar la identidad de género haciendo hincapié en ese sentimiento que está ligado a sentirse hombre o mujer, sin embargo; a medida que se avanza en los estudio de género ese concepto amerita una revisión para pensar en una identidad sin ligaduras binomiales, dando

espacio a lo no binario como una identidad más que se hace presente en la actualidad.

Lo narrado por Mariana y Fabiana destaca relevancia ya que convida a pensar lo mencionado por Moreno (2007) en relación a la despatologización de los procesos identitarios, lo cual se puede pensar como un proceso de relectura de modelos teóricos atemporales a partir no sólo de la perspectiva de género, sino de los enfoques de derechos que hacen que sean las adolescencias las que puedan ser partícipes activos de sus procesos de formación identitarias y libres de patologizaciones.

En este sentido, el acompañamiento del entorno se destaca en quienes narran su transición:

Mamá y Papá de Fabiana: “Hace unos meses manifestó que no se identifica con su género de nacimiento, acompañamos pero nos gustaría que tenga la mirada de un experto”.

Mamá de Mariana: “Cuando la dejamos sin celular usaba el mío para comunicarse con las cosas de la escuela así que se ve que quedo como asociada la cuenta, no sé, y el otro día llego un TP al *classroom* con otro nombre, M y si nuestro apellido no sé”.

Frente a este relato se produce un silencio sostenido a lo cual emerge el interrogante de pensar que puede ser y la mamá responde:

Mamá de Mariana: “Seguro es un error institucional, ya me voy a quejar”.

Se destaca que Mariana hizo un cambio de nombre conforme a su identidad autopercibida, el mismo lo realizo de manera informal ante quienes la acompañan en la escuela y a algunos docentes, el cual es el que su mamá observa en esa tarea de *classroom*.

En relación a lo antes mencionado es importante reflexionar lo narrado por las familias de Mariana y Fabiana que se vincula con lo aportado por Barzani (citado en Vainer 2021) al momento de cuestionarse sobre aquellas disidencias que transitaban sin que su medio familiar lo supiera y en este sentido se dieron dos situaciones diferentes. Por un lado Fabiana contaba con el total apoyo de su familia,

en el caso de Mariana la situación fue diferente, ya que si bien sus figuras parentales podían pensar en una elección sexual hacia una par, a su mamá le dificultaba la idea de pensar en una identidad trans.

La situación de Mariana se vio no legitimada en su entorno familiar aunque sí lo es en el ámbito escolar. En Fabiana, el ámbito que más le dificultó fue el escolar, lo cual se ve relacionado con los aportes de Córdoba (2022) quien permite reflexionar acerca de los espacios donde las identidades trans, y podríamos sumar a las disidentes en general, se ven más vulnerabilizadas y son la escuela, la familia y efectores de salud. Lo antes mencionado puede estar asociado a la resistencia que interpelan los aspectos vinculados al género ya sea por escasa información o por prejuicios.

Vinculado al deseo por una identidad genuina emerge la posibilidad de repensar los nombrados duelos de la adolescencia y es el de la bisexualidad infantil el que en este escrito merece atención.

Una de las participantes y el papá de otra narra:

Zoe: "Me gusta una compañera".

Papá de Mariana: "No sé si es importante pero un día me dijo: -papá pienso en nenas- capaz que la aislaron por eso".

Los relatos de Zoe y del papá de Mariana permiten reflexionar acerca de la importancia de los estudios de género que han podido deconstruir la noción de deseo y eso se debe al poder repensar, no sólo la práctica clínica contemporánea sino aquellos aportes teóricos atemporales con la mirada de la perspectiva de género. En este sentido; es a partir de la posmodernidad que es necesario repensar los duelos asociados como inminentes a la adolescencia, en función de este aporte, se puntualiza al propio de la bisexualidad debido a que en los tiempos que corren la sexualidad fluye constantemente y de esta manera su orientación.

Zoe en la etapa de mayor aislamiento durante la pandemia comienza a manifestar disgusto con su cuerpo, según relata su mamá y luego, ella lo afirma. Sesiones posteriores se pudo asociar ese malestar a la posibilidad de una transición de género.

Conclusiones:

Es importante reflexionar como la perspectiva de género vino a auxiliarnos a la hora de pensar las sintomatologías asociadas a la patología en la clínica con adolescentes, por lo menos a recapacitar antes de un diagnóstico prematuro. Es por ellos y tal como lo menciona Córdoba (2022), que es ese auxilio el que permite un acompañamiento integral y genuino que tanto necesitan las adolescencias actuales; donde en su corto periodo de vida ya han transitado un sinfín de cambios legales que habilitan la noción de derecho para con esta y un pandemia que sin dudas la puso en jaque.

Si bien se concluye la existencia de aspectos negativos producto de la pandemia y las consecuentes medidas sanitarias, se pudo observar que la puesta en pausa de la cotidianidad dio lugar a procesos de encuentro familiares y a instancias de autoconocimiento por parte de dos de las participantes en materia de sexualidad.

Es importante destacar que si bien uno de los objetivos era poder indagar las repercusiones que las medidas sanitarias habrían tenido durante el aislamiento y posterior distanciamiento social en el campo de la sexualidad adolescente, el mismo fue superado ya que emergieron en los resultados aspectos vinculados a la identidad de género.

El proceso de autoconocimiento que se dio en las participantes mencionadas en el análisis dan cuenta de la importancia que tiene poder pensarse y fue ese tiempo que propicio el repensar sus incomodidades, sus malestares, sus inseguridades para poder concluir acerca de la necesidad de reflexionar, a la luz de la perspectiva de género, sobre su identidad autopercibida y poder ponerle nombre a lo que se encitraban transitando, logrando ir más allá de la sexualidad para confrontar su identidad asignada.

Es en este sentido que lo temporal, ligado a lo cultural y a los avances en materia de estudio de las adolescencias, hace que se esté frente a una reformulación casi permanente de la clínica terapéutica. Los avatares propios de una época histórica o de un evento mundial como lo fue la pandemia, hacen que los cambios sean lo único constante y fijo. Frente a estos datos se comienza a poder pensar a

corto plazo la impronta que hechos de magnitud social pueden tener en el aparato psíquico.

Referencias Bibliográficas:

Butler, Judith. (1999) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona, 2007.

Córdoba, María Gabriel. (2022). Identidades adolescentes trans. Aportes para una clínica psicoterapéutica con enfoque de género. *Controversias en Psicoanálisis de Niños y Adolescentes* - n. 30. (pp. 4-21).

Maldavsky, David. (2008). Sobre las investigaciones de caso único y las combinaciones entre ellas, con especial referencia la perspectiva de la intesubjetividad. *Revista electrónica de Psicoterapia*. Vol. 2. ISSN 1988-2939.

Moreno, Amparo. (2007). *La adolescencia*. Editorial UOC. España.

Neiman, Guillermo y Quaranta Germán. (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En Irene Vasilachis de Gialdino (coord.), *Estrategias de Investigación cualitativa*. (pp. 213-237). Editorial Gedisa S.A.

Nieto, Eugenio Lafón. (2022). Adolescencia y tránsito identitario. *Controversias en Psicoanálisis de Niños y Adolescentes* - n. 30. (pp. 43-53).

Rocha Sánchez, Tania Esmeralda. (2009). Desarrollo de la Identidad de Género desde una Perspectiva Psico-Socio-Cultural: Un Recorrido Conceptual. *Interamerican Journal of Psychology*, vol. 43, núm. 2.

Scott, Joan. (1996). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Lamas Marta. (comp.), *El género: la construcción cultu-*

“La Adolescencia en Jaque: Experiencias en Pandemia. Género e Identidad de Género: esencias de una adolescencia deconstruida”

ral de la diferencia sexual, México: Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM.

Stoller, Robert. (1968) *Sexo y género: sobre el desarrollo de la masculinidad y la feminidad*.

Vainer, Alejandro (compilador) [et.al]. (2021). *Contigo a la distancia: la clínica psi en tiempos de pandemia*. Compilado por Alejandro Vainer. - 1a ed. - Argentina. Topía Editorial, 2021. Libro digital, EPUB - (Psicoanálisis, sociedad y cultura / 48) Archivo Digital: descarga. ISBN 978-987-4025-55-5.



“Direitos sexuais e direitos reprodutivos de mulheres com deficiência: análise crítica do discurso de políticas públicas brasileiras”

Por Larissa Galvão da Silva¹ e
Clarice Costa Pinheiro²

Palavras-chave: Deficiência, sexualidade y direitos sexuais y reprodutivos.

1. INTRODUÇÃO

Os direitos sexuais preconizam o exercício da sexualidade livre de discriminação e violência. Os direitos reprodutivos, por sua vez, baseiam-se no reconhecimento da capacidade de cada indivíduo de organizar livremente sua vida reprodutiva, ou seja, escolher o número de filhos que deseja ter e o espaçamento entre eles, ter acesso a métodos contraceptivos, a tratamentos de fertilidade e a informações necessárias para que possam desfrutar do mais alto padrão de saúde sexual e reprodutiva (The Yogyakarta Principles, 2006; IPPF, 2008; WHO, 2010 e WAS, 2014). Embora os direitos sexuais se comuniquem com os direitos reprodutivos, eles não se confundem, pois pode haver sexualidade sem reprodução, e, por outro, reprodução sem sexualidade, entretanto, esta é uma questão que ainda vem se desenrolando nas atuais políticas públicas brasileiras.

Segundo o Relatório Mundial sobre a Deficiência existem mais de 1 bilhão de pessoas com deficiência no mundo (WHO, 2012). De acordo com o IBGE (2022), 18,6 milhões de pessoas com deficiência com 2 anos ou mais vivem no Brasil, e mais da metade são mulheres

1 Programa de Pós-graduação em estudos interdisciplinares sobre mulheres, gênero e feminismo-Universidade Federal da Bahia (UFBA)

2 Programa de Pós-graduação em estudos interdisciplinares sobre mulhes, gênero e feminismo-Universidade Federal da Bahia (UFBA).

(10,7 milhões), o que representa 10% da população feminina do país. Além disso, em todas as raças e etnias verificadas através do IBGE (2022)- preta, amarela, branca, parda, indígena- a população feminina é a maioria. O Nordeste foi a região com o maior percentual de população com deficiência registrada na pesquisa, com 5,8 milhões, e em relação à cor autodeclarada, o percentual de pessoas com deficiência dentro da população preta foi de 9,5%, enquanto entre pardos, 8,9% e brancos 8,7%.

De acordo com a Organização Mundial da Saúde, a prevalência feminina da população com deficiência pode ser explicada pelo fato delas apresentarem maior expectativa de vida, tendo maior propensão a adquirir deficiências e doenças características do envelhecimento. Todos esses indicadores são significativos para efeitos de formulação de políticas públicas para mulheres com deficiência. Porém, é importante destacar que há diversos fatores pessoais em jogo, mostrando diferenças entre as mulheres com deficiência que vão além da deficiência, do gênero, da raça/etnia representadas nos percentuais, tais como a idade, o status socioeconômico, a sexualidade, a herança cultural, uma vez que todas elas contribuem para ditar as preferências em relação às suas necessidades e escolhas (WHO, 2012).

Diante das reflexões a respeito do Relatório Mundial da deficiência, do Censo Demográfico brasileiro e do que vem sendo preconizado e debatido a respeito dos direitos sexuais e dos direitos reprodutivos, questiona-se: Como as mulheres com deficiência são representadas nas legislações que tratam dos direitos sexuais e dos direitos reprodutivos? Quais políticas e estratégias do Estado brasileiro asseguram os direitos sexuais e os direitos reprodutivos das mulheres com deficiência? O objetivo deste estudo é analisar as políticas públicas brasileiras atuais que assegurem os direitos sexuais e os direitos reprodutivos de mulheres com deficiência.

2. METODOLOGIA

Foi realizada uma pesquisa documental de legislações que configuram políticas públicas brasileiras relacionadas às mulheres com deficiência nos âmbitos dos direitos humanos e da saúde. Foram consi-

deradas as legislações a partir de 1988, tendo a Constituição Federal deste ano como marco. A busca e recuperação dos documentos foi realizada em junho de 2002, a partir de bancos de dados de legislações disponibilizados pelo governo federal na internet, nos sites do Ministério da Saúde e do Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos, e conferidas se em vigência através do sistema de legislação em saúde SLegis.

Após a leitura da parte preliminar dos textos recuperados na base de dados Portal da Legislação, que indica o tipo de normativa, a data de promulgação, o objeto e o âmbito de aplicação, foram selecionadas 4 legislações relacionadas diretamente ao objeto de estudo. O critério para a seleção das legislações a serem analisadas na íntegra, neste estudo, foi que a normativa regulamentasse as políticas públicas e estratégias vigentes nas áreas da saúde e de direitos humanos para mulheres com deficiência, com o foco nos direitos sexuais e reprodutivos.

Considerando a relevância e atualidade, foram analisados os documentos: Política Nacional de Atenção Integral à Saúde da Mulher, de 2004; Promulgação da Convenção Internacional sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência- Decreto nº 6.949, de 25 de agosto de 2009; Lei brasileira de Inclusão/Estatuto das Pessoas com Deficiência- Lei nº 13.146, de 6 de julho de 2015 e Agenda Mais Acesso, Cuidado, Informação e Respeito à Saúde das Mulheres- Portaria MS/GM nº 2.234, de 23 de julho de 2018.

Foi realizada busca de normativas citadas nos documentos, sendo analisados trechos dessas normativas quando relevante para responder às questões do estudo. Descreveu-se população alvo, objetivos, ações, recursos e competências instituídas nessas legislações, tendo em conta os direitos sexuais e reprodutivos de mulheres com deficiência. Foi realizada análise crítica do discurso orientada pela proposta de Fairclough, que propõe um quadro tridimensional de análise. Para a análise textual foi explorado o vocabulário. Na análise da prática discursiva foi utilizada a intertextualidade na produção do texto, por recorrência a outros textos (intertextualidade manifesta) ou por meio de elementos das ordens do discurso (interdiscursividade). As ordens do discurso correspondem à totalidade das práticas discursivas de um domínio social e as relações estabelecidas entre

elas. Para a análise da prática social foram considerados os efeitos ideológicos e políticos do discurso, destacando os efeitos de reprodução ou transformação. Foi considerado o Significado Representacional relacionado aos discursos, para analisar como as mulheres com deficiência são representadas, e de que forma os direitos sexuais e reprodutivos são relacionados às mesmas.

3. RESULTADOS E DISCUSSÃO

Para um melhor entendimento da relação das leis apresentadas com o objeto de estudo, os resultados serão apresentados a partir da lei mais antiga para a mais atual.

3.1 A Política Nacional de Atenção Integral à Saúde da Mulher (PNAISM)

A Política Nacional de Atenção Integral à Saúde da Mulher teve seus primeiros passos há quatro décadas com o Programa de Assistência Integral à Saúde da Mulher (PAISM), que rompeu com o termo “materno-infantil”, que até então orientava as ações de saúde voltadas para as mulheres e iniciou o uso do termo “integralidade”, propiciando uma modificação na estrutura do Ministério da Saúde de “área técnica materno-infantil” para “área técnica de saúde da mulher”, o que demonstra uma mudança de ideologia (Costa, 2009).

A Política de Atenção Integral à Saúde da Mulher instituída em 2004 é voltada para as mulheres em todos os ciclos de vida, resguardadas as especificidades das diferentes faixas etárias e dos distintos grupos populacionais. Incorpora a perspectiva de gênero, raça e etnia e diversidade na elaboração, execução e a avaliação das políticas de saúde, extrapolando os limites da saúde reprodutiva. Segundo o conceito adotado, “a atenção integral à saúde da mulher refere-se ao conjunto de ações de promoção, proteção, assistência e recuperação da saúde, executadas nos diferentes níveis de atenção à saúde” (Brasil, 2011, p. 7).

No capítulo “Breve diagnóstico da Situação da Saúde da Mulher no Brasil”, diversos marcadores da diferença são categorizados com a exposição das suas especificidades em saúde, como as mulheres

adolescentes, mulheres negras, mulheres indígenas, mulheres lésbicas, mulheres rurais e mulheres em situação de prisão (Brasil, 2011).

No capítulo anteriormente referido as palavras “deficiência”, “deficiente”, “pessoa portadora de deficiência” e/ou “pessoa com deficiência” não são mencionados em nenhum momento. Para Butler (2003) o discurso nunca é neutro, reproduz a lógica de poder na qual estamos inseridos, e as políticas são produzidas a partir destas representações.

No capítulo que versa sobre as “Diretrizes da Política Nacional de Atenção Integral à Saúde da Mulher” se tem:

A Política de Atenção à Saúde da Mulher deverá atingir as mulheres em todos os ciclos de vida, resguardadas as especificidades das diferentes faixas etárias e dos distintos grupos populacionais (mulheres negras, indígenas, residentes em áreas urbanas e rurais, residentes em locais de difícil acesso, em situação de risco, presidiárias, de orientação homossexual, **com deficiência**, dentre outras) (grifos nossos) (Brasil, 2011, p.63).

Ao longo de todo o documento está é a única menção às mulheres com deficiência. Em outras partes do documento o marcador da deficiência pode estar subtendido na palavra “etc.”, como no trecho (Brasil, 2011, p.64):

“A atenção integral à saúde da mulher implica, para os prestadores de serviço, no estabelecimento de relações com pessoas singulares, seja por razões econômicas, culturais, religiosas, raciais, de diferentes orientações sexuais etc. O atendimento deverá nortear-se pelo respeito a **todas as diferenças**, sem discriminação de qualquer espécie e sem imposição de valores e crenças pessoais” (grifos nossos).

No capítulo que versa sobre Objetivos específicos da PNAISM mais uma vez mulheres e suas especificidades, como a raça, etnia e sexualidade são mencionadas com objetivos específicos voltados para seus marcadores e interseccionalidades (Brasil, 2011), e as mulheres com deficiência não são mencionadas.

Para Butler o gênero se relaciona com outras categorias, como raça/etnia, idade e classe social, que se entrecruzam na constituição da identidade, fazendo-a singular e culminando no fato de que “se alguém ‘é’ uma mulher, isso certamente não é tudo o que esse al-

guém é” (Butler, 2015, p. 21). Há, portanto, a vivência de uma identidade única, distinta da simples soma das categorias consideradas individualmente. Esse processo foi também denominado por Rosi Braidotti (2002) como constituinte de uma subjetividade nômade, que recusa o senso de identidade fixa, demarcada. As identidades políticas totalizantes foram fraturadas e substituídas por uma compreensão situada dos sujeitos (Braidotti, 2002 & Haraway, 2009).

Tal discussão traz a necessidade de se abordar, também, outras categorias, como a deficiência. Rosemarie Garland-Thomson (2005) indica que os estudos feministas frequentemente tratam dos modos como gênero se inter-relaciona com raça, etnia, sexualidade e sistema de classes, mas pouco discutem sua articulação com as deficiências – importante elemento de análise para se pensar a complexidade da formação da identidade (Garland-Thomson, 2005 & Kafer, 2013). Este fato explicaria o porquê que mesmo após uma trajetória de décadas, a PNAISM que foi articulada desde o princípio ao movimento feminista, ainda consegue negligenciar a existência e a especificidade do marcador da deficiência.

Entre os objetivos relacionados aos direitos sexuais e reprodutivos se destacam a ampliação e qualificação da atenção clínico-ginecológica, especialmente para mulheres portadoras de HIV e outras DST; garantia de acesso aos métodos contraceptivos e atenção às mulheres vítimas de violência sexual (Brasil, 2011).

De acordo com o Atlas da Violência 2024 (IPEA, 2024) as mulheres são as mais afetadas em todas as categorias de deficiência do relatório, em comparação com os homens, sendo que as mulheres com deficiência intelectual enfrentam taxas que ultrapassam em mais que o dobro as dos homens na mesma condição. A violência sexual foi mais registrada entre os grupos de mulheres com deficiência intelectual e múltipla, de modo que mais de um terço do total das violências sofridas foi por mulheres com transtornos mentais.

Anahí Mello e Adriano Nuernberg (2012) afirmam que as mulheres com deficiência sofrem (proporcionalmente) mais violência do que as mulheres sem deficiência, entre estas se destacam a violência psicológica e sexual, e estão mais expostas ao HIV/Aids que as demais mulheres, alertando para a necessidade de políticas públicas específicas.

O PAISM significa um novo conceito de atenção à saúde que tem nas mulheres não mais objetos reprodutivos das ações de saúde materno-infantil ou de sua exclusão, e sim sujeitos ativos no cuidado de sua saúde, em todos os ciclos da vida, e para quem a reprodução é um direito e não dever ou desígnio. Portanto, é necessário que haja uma extensão desses direitos através do reconhecimento dos marcadores de diferença entre as mulheres para um maior avanço na política.

3.2 Decreto n.6949, de 25 de agosto de 2009

Em 19 de dezembro de 2001, quando a ONU aprovou a Resolução 56/168 da Assembleia Geral ficou decidido o estabelecimento de comitê Ad Hoc, aberto à participação de todos os Estados Membros e observadores das Nações Unidas, para considerar propostas de uma convenção internacional abrangente e integral para promover e proteger os direitos e a dignidade das pessoas com deficiência, e em 2007 é criado o texto final e assinado por todos os Estados parte (ONU, 2006).

Através do Decreto n°.186, de 9 de julho de 2008 o texto da Convenção sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência e de seu protocolo facultativo, assinados pelos Estados Parte em Nova York, em 30 de março de 2007, é aprovado no Brasil. Posteriormente, por meio do Decreto n.6949, de 25 de agosto de 2009 é promulgada a Convenção Internacional sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência e seu Protocolo Facultativo, e tornada ementa constitucional (Brasil, 2008).

Logo no artigo primeiro do decreto é trazido o propósito do documento que é o de “promover, proteger e assegurar o exercício pleno e equitativo de todos os direitos humanos e liberdades fundamentais por todas as pessoas com deficiência e promover o respeito pela sua dignidade inerente.” Além disso, é trazida também a definição que seria adotada na convenção e que, posteriormente, deveria passar a ser utilizada em qualquer política pública voltada para a pessoa com deficiência (Brasil, 2008, n.p):

Pessoas com deficiência são aquelas que têm impedimentos de longo prazo de natureza física, mental, intelectual ou sensorial, os quais, em interação com diversas barreiras, podem obstruir sua participação plena e efetiva na sociedade em igualdades de condições com as demais pessoas.

Para relação direta com o objeto do estudo, 2 artigos chamam a atenção para a análise: o artigo 6 que trata sobre mulheres com deficiência e o artigo 23, que trata do respeito pelo lar e pela família.

No artigo 6 é trazido que os Estados Partes reconhecem que as mulheres com deficiência estão sujeitas à múltiplas formas de discriminação e que “tomarão medidas para assegurar o pleno e igual e exercício de todos os direitos humanos e liberdades fundamentais” (Brasil, 2008, n.p). Não há nenhuma especificação de como essa discriminação ocorre e quais as diferenças delas entre os países que fazem parte da convenção, bem como não há direcionamento sobre como isso poderia ser superado. O único “sinal” é quando no parágrafo 2 é dito que será assegurado “o pleno desenvolvimento, o avanço e o empoderamento das mulheres”, sem explicar o entendimento do empoderamento, e nem especificar os meios para tal.

No parágrafo 1 do artigo 23 o tema dos direitos sexuais é subentendido através da palavra “relacionamentos”, junto com outras palavras como: casamento, família e paternidade (Brasil, 2008, n.p). As palavras sexo e/ou sexualidade não é mencionada nenhuma vez ao longo de todo o documento.

A Constituição brasileira, como quase todas as constituições em vigor, não contém a expressão “direitos sexuais”. No que tange à temática da sexualidade, embora o debate jurídico sobre o tema tenha se dado de maneira ampla durante a Assembleia Constituinte de 1987-1988, o texto final da Constituição limitou-se a estabelecer a punição à violência sexual contra criança e adolescente. Previu, ainda, o livre planejamento familiar como um direito do casal (Brasil, 1988).

Interessante notar que o texto constitucional de 1988 é marcado, de um lado, por uma dimensão protetiva da sexualidade, que busca assegurar a proteção estatal de mulheres e crianças contra violação de direitos decorrentes do uso violento ou abusivo da sexualidade, e, de outro, por uma dimensão reprodutiva, refletida na ideia de livre

planejamento familiar. Aspectos como a vedação de discriminação por orientação sexual, embora tenham sido objeto de debate, foram deliberadamente deixados de fora do texto final, revelando os efeitos políticos e ideológicos do discurso.

Na esfera do Executivo federal, seu emprego se dá por meio da expressão “direitos sexuais e reprodutivos”, demonstrando que esses direitos são vistos como interligados. Paralelamente, o Ministério da Saúde, a partir de 2005, também passa a utilizar a expressão associada à ideia de planejamento familiar com ênfase em direitos de mulheres e adolescentes (Brasil, 2005). A partir de 2009, contudo, o Ministério da Saúde passa a adotar uma definição de direitos sexuais mais ampla em uma cartilha educativa, com um conteúdo próprio e que abarca diferentes aspectos da sexualidade (Brasil, 2009).

O inciso “a” do artigo 23 fala sobre o direito ao matrimônio e formação de família desde que com o consentimento dos pretendentes (Brasil, 2008, n.p). Neste inciso também é trazido sobre o poder de decisão e responsabilidade sobre o número de filhos e o espaçamento entre filhos. Nota-se que ao longo do documento também não é utilizado o termo “direitos reprodutivos”, embora ele fique subentendido no inciso a.

No inciso “b” é dito sobre o acesso às informações sobre reprodução e planejamento familiar, de forma adequada à idade e à educação, e pela primeira vez no documento se fala nisso como direitos. O inciso “c” já traz o complemento sobre a questão da fertilidade e sua conservação (Brasil, 2008, n.p). Interessante notar que os direitos sexuais estão totalmente atrelados à questão da reprodução e ao exercício da maternidade, ao contrário do que foi trazido na PNAISM, entretanto demonstra um avanço no que diz respeito ao entendimento da mulher com deficiência como passível de se reproduzir e de gestar, bem como de exercer a maternidade.

Outro ponto importante destacado no parágrafo 4 do artigo 23 é o de que os estados partes deverão assegurar que “em nenhum caso, uma criança será separada dos pais sob alegação de deficiência da criança ou de um ou ambos os pais” (Brasil, 2008, n.p). Este trecho evidencia que o entendimento como uma característica, e que não incapacita o exercício da criação de filhos.

A convenção vem sendo reconhecida como um documento fundamental a respeito dos direitos das pessoas com deficiência, e que tem a função de nortear políticas públicas para estas pessoas, especialmente porque ela muda o entendimento do conceito de deficiência de uma visão biomédica para uma visão bio-relacional. Portanto, seria essencial que os direitos sexuais estivessem evidentes e separados dos direitos reprodutivos neste documento, para nortear políticas públicas para mulheres com deficiência.

3.4 Lei nº 13.146, de 6 de julho de 2015

Uma das principais inovações da Lei Brasileira da Inclusão é que ela é a primeira Lei que traz a mudança no conceito de deficiência, que deixa de estar restrita ao corpo individual e passa a ser o resultado das interações do corpo com as barreiras impostas socialmente, seguindo o modelo social da deficiência e inserindo Paradigma da Inclusão no contexto brasileiro.

Para seguir com a análise do objeto deste estudo, serão especificados alguns artigos relacionados ao tema: Artigos 6, 8, 18, 19, 74 e 85 (Brasil, 2015).

No artigo 6 pela primeira vez os termos direitos sexuais e direitos reprodutivos aparecem, e de forma não relacionada ao casamento ou família, mas ainda interrelacionados, no inciso II (BRASIL, 2015, n.p):

“Art. 6o A deficiência não afeta a plena capacidade civil da pessoa, inclusive para:

I - casar-se e constituir união estável;

II - exercer direitos sexuais e reprodutivos;

III - exercer o direito de decidir sobre o número de filhos e de ter acesso a informações adequadas sobre reprodução e planejamento familiar;

IV - conservar sua fertilidade, sendo vedada a esterilização compulsória;

V - exercer o direito à família e à convivência familiar e comunitária; e

VI - exercer o direito à guarda, à tutela, à curatela e à adoção, como adotante ou adotando, em igualdade de oportunidades com as demais pessoas.”

Interessante notar como o artigo 2 é apresentado, com a noção de acréscimo sobre a questão da plena capacidade civil trazendo o termo “inclusive”, no sentido de incluir, o que denota que anteriormente estes direitos não eram entregues às pessoas com deficiência.

O inciso IV do artigo 6 também recebe um importante destaque, pois é a primeira vez que nomeia a esterilização compulsória ao invés de somente tratar da fertilidade como foi realizada na Convenção (Brasil, 2015). O acréscimo deste inciso traz à tona que os direitos reprodutivos das mulheres com deficiência nunca foram privativos, mas de suas famílias, especialmente no caso de mulheres com deficiência cognitiva.

No artigo 8 é mencionada pela primeira vez em relação direta com a deficiência a “sexualidade”, afirmando que esta é um direito que deve ser garantido pelo Estado, pela sociedade e pela família. Na letra da lei são utilizadas as palavras “com prioridade”, mostrando ênfase aos direitos referidos (Brasil, 2015).

O artigo 18 menciona sobre a atenção integral à saúde da pessoa com deficiência em todos os níveis de complexidade, enfatizando nos incisos VI e VII do parágrafo 4 que as ações e os serviços precisam assegurar o respeito a especificidade, à identidade de gênero e à orientação sexual da PCD, bem como a atenção sexual e reprodutiva (Brasil, 2015).

No artigo 19 se fala sobre a prevenção de deficiências por causa evitáveis e versa sobre alguns aspectos que poderiam as evitar como: acompanhamento da gravidez, parto e puerpério; práticas alimentares adequadas; programa de imunização e triagem e identificação e controle de gestante de alto risco (Brasil, 2015). Muito embora esse artigo converse diretamente com os direitos reprodutivos, é interessante perceber que aqui o termo deficiência não acompanha o sentido proposto pela Convenção, na qual a LBI baseia-se, pois não considera o corpo em interação, mas somente o corpo com lesão, ressaltando ainda vestígios do modelo biomédico da deficiência.

O artigo 74 diz que é garantido às PCD acesso a produtos e serviços de Tecnologia Assistiva para “maximização da autonomia, mobilidade pessoal e qualidade de vida” (Brasil, 2015, n.p). Aqui poderiam ser especificados os tipos de produtos e serviços e as ocupações para os quais eles poderiam ser destinados, como as atividades de vida diária e atividades instrumentais de vida diária (incluindo aqui o exercício da sexualidade), bem como outras atividades como o lazer e o trabalho, entretanto, o foco fica na “mobilidade pessoal”, restringindo não somente a área de ocupação como dando preferência às deficiências físicas.

No artigo 85, que trata da curatela, é enfatizado no parágrafo 1 que está “não alcança o direito ao próprio corpo, à sexualidade, ao matrimônio, à privacidade, à educação, à saúde, ao trabalho e ao voto” (Brasil, 2015, n.p). Nota-se aqui que embora haja garantia dos direitos sexuais, os direitos reprodutivos não estão mencionados, como também denuncia como a curatela pode ser violenta às pessoas com deficiência.

3.5 Portaria nº 2.234, de 23 de julho de 2018

A portaria nº 2234, de 23 de julho de 2018 instituiu o “Agenda Mais Acesso, Cuidado, Informação e Respeito à Saúde das Mulheres”, que faz parte do compromisso do Brasil com a “Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável”, que trata de um plano de ação global que reúne 17 objetivos de desenvolvimento sustentável e 169 metas, criados com o propósito de erradicação da pobreza e promoção da vida digna, dentro das condições que o planeta oferece e sem comprometer a qualidade de vida das próximas gerações (ONU, 2015 & Brasil, 2018).

O “Agenda Mais Acesso, Cuidado, Informação e Respeito à Saúde das Mulheres” tem por propósito o repasse de recursos para os fundos municipais de saúde mediante cumprimento de requisitos previstos em edital de chamada pública, que estejam de acordo com dois dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS): O ODS 3.7, que visa assegurar o acesso universal aos serviços de saúde sexual e saúde reprodutiva, incluindo o planejamento familiar, informação e educação, bem como a integração da saúde reprodutiva

em estratégias e programas nacionais, e o ODS 5,6 que se propõe a assegurar o acesso universal à saúde sexual e reprodutiva e aos direitos reprodutivos (ONU, 2015). Logo após a apresentação da portaria são colocadas as considerações do documento, e a primeira delas diz respeito ao Decreto nº6949, de 25 de agosto de 2009, que promulga a Convenção (Brasil, 2008).

No artigo 2 é trazido o objetivo geral da portaria que diz “ampliar e fortalecer a atenção à saúde sexual e saúde reprodutiva das mulheres, em todos os ciclos de vida, com ou sem deficiência, e a inclusão de ações estratégicas que envolvam os homens na sua trajetória reprodutiva e sexual, visando a redução de agravos” (Brasil, 2018, n.p). Nota-se que ao contrário do que foi apresentado na LBI os termos direitos sexuais e direitos reprodutivos são substituídos por saúde sexual e saúde reprodutiva, e isto pode-se dever ao fato da portaria ter sido pensada pelo Ministério da Saúde, e porque a portaria está estendida à sociedade em geral, sem a necessidade de afirmar que a questão sexual e reprodutiva é direito, como foi afirmada na LBI que tem como público alvo as pessoas com deficiência. Ademais o termo “com deficiência” é reforçado no mesmo artigo.

No artigo 3, que trata dos objetivos específicos da portaria, no parágrafo I diz: “Reorganizar os processos de trabalho na Atenção Básica, considerando a singularidade da população adolescente, mulheres, homens, pessoa idosa e pessoa com deficiência no acesso aos seus direitos sexuais e direitos reprodutivos” (Brasil, 2018, n.p). Neste parágrafo é dada ênfase a algumas populações em específico, e nota-se que ao invés de saúde sexual e saúde reprodutiva os termos utilizados são “direitos sexuais e direitos reprodutivos”, o que revela que há um reconhecimento de que estas populações primeiramente precisam ter esses direitos garantidos para poderem ter acesso à saúde, bem como que na concepção do documento esses direitos não precisam estar necessariamente atrelados.

Outro fato que chama a atenção no parágrafo I do artigo 3 é que a palavra “mulheres” está separada da palavra “pessoa com deficiência”, o que demonstra que há uma dificuldade em notar a questão da interseccionalidade ou para além disso, uma concepção de mulher que pode não reconhecer a mulher com deficiência como mulher.

4. CONCLUSÃO

Nas políticas públicas brasileiras estudadas que se remetem à saúde da mulher, pôde-se notar que ainda há uma dificuldade no reconhecimento de determinadas intersecções, como no caso da deficiência, bem como uma separação das palavras “mulheres” de “pessoas com deficiência”. Já nas políticas públicas direcionadas para as pessoas com deficiência, o que mais chamou a atenção foi que a preocupação maior dos documentos foi com a mobilidade, reabilitação, trabalho, equipamentos de tecnologia assistiva, verificada através da presença remota de palavras como “sexualidade” e “reprodução”, ainda que em capítulos/artigos específicos voltados para mulheres com deficiência.

Pôde-se verificar que em todos os documentos as palavras “direitos sexuais”/ “saúde sexual” e “direitos reprodutivos”/“saúde reprodutiva” estão quase que sempre conectadas através da conjunção aditiva “e”, demonstrando que estes conceitos são vistos como relacionais e interdependentes.

A indiferenciação dos direitos sexuais e dos direitos reprodutivos tem o potencial de subordinar e condicionar os primeiros aos segundos, invisibilizando-os. Dessa forma, a abordagem de sexualidade e da identidade de gênero é limitada a uma visão médica e/ou cis-heteronormativa.

A abordagem da pessoa com deficiência está de acordo com o modelo social da deficiência nas legislações, usando o termo correto de “pessoas com deficiência” em detrimento dos anteriormente utilizados como “deficientes”, “portador de deficiência” ou “pessoas com necessidades especiais”. Os discursos revelam a pessoa com deficiência como sujeito de direitos e a responsabilidade do Estado na garantia dos direitos sociais, com corresponsabilidade social. Evidenciaram-se discursos associados à ideologia de direitos humanos em conflito interdiscursivo com a ideologia de normalização, quando se separam as palavras “mulheres”, “homens”, “crianças” e “idosos” de “pessoas com deficiência”.

As políticas públicas analisadas correspondem às gestões do segundo governo Lula, Dilma e Temer, e foram resultados de grandes tensionamentos políticos das mulheres sem deficiência e de pessoas

com deficiência. No segundo Governo Lula, o gênero, a raça e a sexualidade foram eixos centrais de uma variedade de políticas públicas, e no Governo Dilma as políticas públicas foram produzidas a partir da interseção de sete eixos ou categorias: Gênero, sexualidade, Raça/etnia, Deficiência, Infância/juventude, Envelhecimento e Rural. Um fator que vale salientar é que a relação entre as temáticas “mulher” e “deficiência” esteve, até o momento da deposição por um golpe de estado parlamentar, em processo de construção nas duas secretarias que tratavam destes segmentos específicos no governo Dilma, e ficou sob ameaça constante de serem acabadas no governo Bolsonaro.

Conclui-se que as estratégias e ações definidas para essas mulheres com deficiência no que tange aos direitos sexuais e aos direitos reprodutivos ainda são incipiente. Portanto, para a garantia destes direitos para as mulheres com deficiência por meio das instituições estatais, faz-se necessário especificar ações destinadas a atender essas necessidades, considerando a ideologia de direitos humanos, e investir recursos para a universalidade da cobertura e qualidade da atenção.

Para que as legislações possam ser instrumento de mudança das práticas discursivas e das ideologias nelas construídas, é preciso que sejam divulgadas suas informações entre atores sociais da gestão, atenção, formação e controle social e de saúde, incluindo as mulheres com deficiência, com o intuito de nortear sua atuação e reivindicação pelas políticas públicas.

5. Referências bibliográfico

Brasil. Constituição (1988). Constituição da República Federativa do Brasil. Brasília, DF: Senado Federal: Centro Gráfico, 1988.

Brasil. Decreto Legislativo nº 186, de 09 de julho de 2008. Aprova o texto da Convenção sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência e de seu Protocolo Facultativo, assinados em Nova Iorque, em 30 de março de 2007. Diário Oficial da União, seção 1, Brasília, DF, 10 jul. 2008, edição 131, p.1. Disponível em: <<http://www2.senado.gov.br>>

gov.br/bdsf/item/id/99423>. Acesso em: 04 jul. 2022.

Brasil. Ministério da Saúde, Conselho Nacional de Saúde. Política Nacional de Atenção Integral à Saúde da Mulher – Princípios e Diretrizes. Série Projetos, Programas e Relatórios. Brasília, DF; 2011.

Brasil. Guia sobre a Lei Brasileira de Inclusão. Brasília, 2015.

Brasil. Lei nº 13.146 de 6 de julho de 2015 (BR). Institui a Lei Brasileira de Inclusão da Pessoa com Deficiência (Estatuto da Pessoa com Deficiência). Diário Oficial da União [Internet], Brasília (DF). Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2015/Lei/L13146.htm. Acesso em: 16 set.2024

Brasil. Portaria nº 2.234, de 23 de julho de 2018. Institui a “Agenda Mais Acesso, Cuidado, Informação e Respeito à Saúde das Mulheres”. Diário Oficial da União, seção 1, Brasília, DF, 14 NOV. 2018, EDIÇÃO 178. Disponível em: https://www.in.gov.br/materia/-/asset_publisher/Kujrw0TZC2Mb/content/id/40875501/doi-2018-09-14-portaria-n-2-234-de-23-de-julho-de-2018-40875278. Acesso em: 02 jul. 2022.

Butler, Judith. Problemas de Gênero: Feminismo e Subversão da Identidade. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2003

Cerqueira, D. & Bueno, S. (coord.). Atlas da violência 2024. Brasília: Ipea; FBSP, 2024. DOI: <https://dx.doi.org/10.38116/>

Cisne, M. & Gurgel, T. Feminismo, Estado e Políticas Públicas: desafios em tempos neoliberais para a autonomia das mulheres. *SER Social*. Brasília, DF. 2008; 10(22):69-76

Costa A.M. & Aquino E.L. Saúde das Mulheres na Reforma Sanitária Brasileira. In: Costa A.M., Merchán-Hamann E. & Tajer D., organizadores. Saúde, Equidade e Gênero. Brasília, DF: Editora da UNB; 2000. p. 181-202.

- Costa A.M., Bahia L. & Conde D. A Saúde da Mulher e o SUS: laços e diversidades no processo de formulação implantação e avaliação de políticas para as mulheres no Brasil. *Saúde debate*. 2007
- Costa A.M. Participação Social na conquista das políticas de saúde para as mulheres no Brasil. *Ciênc. Saúde Colet*. 2009; 14(4):1073-1083.
- IBGE. Censo demográfico 2010: características da população, religião e pessoas com deficiência. Rio de Janeiro: IBGE, 2010.
- FAIRCLOUGH, N. (2010). A dialética do discurso. *Revista Teias*, 11(22), 225-234.
- FAIRCLOUGH, N. (2016). *Discurso e mudança social* (2nd ed.). Brasília: Universidade de Brasília.
- Garland-Thomson, R. Integrating Disability, Transforming Feminist Theory. *NWSA Journal*. v. 14, n. 3, p. 1-32, 2002. Disponível em: Integrating Disability, Transforming Feminist Theory (upenn.edu). Acesso em: 30 set. 2021
- Haraway, D. Saberes localizados: a questão da ciência para o feminismo e o privilégio da perspectiva parcial. *Cadernos Pagu*, Campinas, SP, n.5, p.7-41, 2009. Disponível em: <<https://periódicos.sbu.unicamps.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/1773>>. Acesso em: 30 set. 2021.
- Magalhães, I. (2005). Introdução: a análise de discurso crítica. *DELTA: Documentação de Estudos Em Linguística Teórica e Aplicada*, 21(Especial), 1-9.
- Organização das Nações Unidas [ONU]. Convenção sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência. Doc. A/61/611, Nova Iorque, 13 dez., 2006

“Direitos sexuais e direitos reprodutivos de mulheres com deficiência análise crítica do discurso de políticas públicas brasileiras”

Organização das Nações Unidas [ONU]. Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável, Nova Iorque, 2015.

Orlandi, E. As formas do silêncio: no movimento dos sentidos. Campinas: UNICAMP, 1993.

Orlandi, E. Análise de Discurso: princípios e procedimentos. 4. ed. Campinas: Pontes, 2002

Silveira P.S., PAIM J.S. & Adrião K.G. Os movimentos feministas e o processo da Reforma Sanitária no Brasil: 1975 a 1988. *Saúde debate*. 2019; 43(8):276-291.